

PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2010 – mayo 2014



ESTRATEGIA 4: RELACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo: Incentivar las vinculaciones con los Estados y sus organizaciones gubernamentales, las empresas, los sectores sociales y las Universidades, promoviendo la internacionalización de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y transfiriendo los conocimientos generados por ella para el bienestar de la sociedad.

Producto: La UNLP participando plenamente en los temas prioritarios de la comunidad – incluido el sistema universitario –, en el ámbito regional, nacional y mundial, aportando desarrollos e innovaciones tecnológicas y culturales para los emprendimientos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas.

PRESIDENCIA U.N.L.P. – PLAN ESTRATÉGICO 2010 – 2014

ESTRATEGIA 4: RELACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo General:

Incentivar las vinculaciones con los Estados y sus organizaciones gubernamentales, las empresas, los sectores sociales y las Universidades, promoviendo la internacionalización de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y transfiriendo los conocimientos generados por ella para el bienestar de la sociedad.

Producto:

La UNLP participando plenamente en los temas prioritarios de la comunidad – incluido el sistema universitario –, en el ámbito regional, nacional y mundial, aportando desarrollos e innovaciones tecnológicas y culturales para los emprendimientos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas.

Objetivos Específicos:

- Profundizar los programas de cooperación, vinculación y transferencia para que la UNLP se consolide como referente nacional e internacional en la generación de conocimientos que se enmarcan en el desarrollo social y productivo.
- Contar con manuales de procedimiento que permitan desenvolver las actividades de cooperación, vinculación y transferencia con reglas claras y en forma homogénea para todos los actores involucrados.
- Rediseñar e implementar nuevos espacios de comunicación en el portal web de la UNLP, en la documentación del área de referencia y en todo tipo de expresión hacia unidades externas, a fin de que se establezcan fortificadas participaciones, nuevas relaciones y oportunidades de desarrollo en materia de cooperación y transferencia.
- Profundizar los programas de formación y capacitación del personal de la UNLP en las actividades de cooperación, vinculación mediante convenios y protección de los conocimientos.
- Revisar y actualizar el marco normativo actual para el mejor funcionamiento institucional en las actividades de cooperación, vinculación y transferencia.
- Fomentar la construcción y la gestión de Proyectos Institucionales multidisciplinarios orientados a dar respuesta a los temas declarados como prioritarios por el Consejo Social de la UNLP

Resultados esperados:

- Incrementar las relaciones bilaterales con universidades y asociaciones de universidades del país, la región y el mundo.
- Incrementar la cantidad de convenios de cooperación con agencias oficiales de otros países.
- Incrementar la cantidad de convenios de transferencia con el Estado, con las Empresas y con Organizaciones no Gubernamentales (ONGs).
- Incrementar la cantidad de contratos de transferencia, patentes y demás activos de propiedad intelectual.
- Incrementar la formación de emprendedores y el desarrollo de empresas innovadoras de base tecnológica.
- Multiplicar relaciones diplomáticas y apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Incrementar la participación colectiva de las distintas Unidades Académicas en Proyectos institucionales con temáticas prioritarias definidas por el Consejo social de la UNLP.

Para alcanzar estos resultados se trabajará en tres ejes fundamentales:

- La Cooperación Internacional, tanto Universitaria como con Agencias Técnicas de países líderes en áreas de interés compartido con nuestras necesidades locales, regionales y nacionales, incluyendo la movilidad de docentes y estudiantes, la participación en redes de intercambio y la posibilidad de desarrollar Proyectos técnicos en conjunto con otras Universidades e Instituciones del extranjero.
- La Vinculación Institucional, manteniendo el contacto permanente con las organizaciones de la sociedad civil, los conglomerados empresarios y la administración estatal, promoviendo Convenios de Vinculación y Transferencia con procedimientos normalizados y un seguimiento que permita mensurar el crecimiento de la UNLP en este ítem.
- La Transferencia de Conocimientos generados en la UNLP puestos a disposición de las demandas de la sociedad y del cuidado del medioambiente, acompañando el desarrollo tecnológico, la asistencia técnica y las manifestaciones culturales con un adecuado tratamiento de la propiedad intelectual.

Para gestionar los ejes planteados en este período, esta estrategia propone 3 programas generales, 10 programas específicos, 35 subprogramas y 105 subprogramas Operativos o Proyectos (35 acciones en el marco del primer eje, 28 en el segundo eje y 42 en el tercero).

Cuadro Síntesis¹:

	Estrategia 4. RELACIONES INSTITUCIONALES	<i>Presidencia / SRI / ProSVyT</i>
	Programa General 4.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
	Programa Específico 4.1.1. RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS	<i>SRI / DRInt</i>
	Subprograma 4.1.1.1. Movilidad Estudiantil con IES de América Latina y el Caribe. MERCOSUR y Europa	<i>SRI / DRInt</i>
1	Subprograma Operativo: Participación en el Programa de ESCALA – AUGM	<i>DRInt</i>
2	Subprograma Operativo: Participación en el Programa de Grupo COIMBRA – AUGM	<i>DRInt</i>
3	Subprograma Operativo: Participación en el Programa de PAME – UDUAL	<i>DRInt</i>
4	Subprograma Operativo: Participación en el Programa MARCA	<i>DRInt</i>
5	Subprograma Operativo: Participación en el Programa de MACROUNIVERSIDADES	<i>DRInt</i>
6	Subprograma Operativo: Participación en el Programa ERASMUS MUNDUS	<i>DRInt</i>
	Subprograma 4.1.1.2. Gestión de la Movilidad Docente	<i>SRI / DRInt</i>

¹ Referencia a las siglas empleadas para identificar a los ejecutores / responsables de los programas y acciones: SRI = Secretaría de Relaciones Institucionales; ProSVyT = Prosecretaría de Vinculación y Transferencia. DRInt = Dirección de Relaciones Internacionales; DRI = Dirección de Relaciones Institucionales. DC = Dirección de Convenios.; DPI = Dirección de Propiedad Intelectual. DVT = Dirección de Vinculación Tecnológica; DAM = Dirección de Asuntos Municipales.

7	Subprograma Operativo: Participación en el Programa de ESCALA DOCENTE – AUGM	<i>DRInt</i>
	Subprograma 4.1.1.3. Participación en Membresías Internacionales	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
8	Subprograma Operativo: Acciones en AUGM: integración de grupos y de comités	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
9	Subprograma Operativo: Acciones en AUGM: participación en el Proyecto: Jóvenes Investigadores	<i>DRInt</i>
10	Subprograma Operativo: Acciones en MACROUNIVERSIDADES: programas de Educación a distancia	<i>DRInt</i>
11	Subprograma Operativo: Acciones en UDUAL: integración de grupos y de comités	<i>DRInt</i>
12	Subprograma Operativo: Acciones en AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado)	<i>DRInt</i>
	Subprograma 4.1.1.4. Fortalecimiento de convenios bilaterales con Universidades	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
13	Proyecto: Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades de la Unión Europea	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
14	Proyecto: Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades del Continente Americano	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
15	Proyecto: Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades del grupo BRIC	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
16	Proyecto: Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades del Este y Sudeste Asiático	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
17	Proyecto: Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades de Oceanía	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
18	Proyecto: Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades del Continente Africano	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
19	Proyecto: Planificación de Acciones Bilaterales con las IES relevadas (Plan ABIES)	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
20	Subprograma Operativo: Monitoreo y seguimiento de las relaciones del Plan ABIES	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
	Programa Específico 4.1.2. DIFUSIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA	<i>SRI / DRInt</i>
	Subprograma 4.1.2.1. Difusión de la oferta externa para la Cooperación Interuniversitaria	<i>SRI / DRInt</i>
21	Subprograma Operativo: Talleres de Difusión de la Cooperación Interuniversitaria	<i>SRI / DRInt</i>
	Subprograma 4.1.2.2. Asistencia técnica para acceder a la Cooperación Interuniversitaria por convocatorias	<i>SRI / DRInt</i>
22	Subprograma Operativo: Difusión de la documentación estándar	<i>SRI / DRInt</i>

	Programa Específico 4.1.3. INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA	<i>SRI / DRInt</i>
	Subprograma 4.1.3.1. Participación en convocatorias y redes internacionales	<i>SRI / DRInt</i>
23	Subprograma Operativo: Asesoramiento a las Unidades Académicas para convocatorias internacionales	<i>SRI / DRInt</i>
24	Subprograma Operativo: Participación y organización de presentaciones en redes de cooperación internacional	<i>SRI / DRInt</i>
25	Subprograma Operativo: Representación de la UNLP en coordinaciones nacionales para la cooperación (RCIUN)	<i>SRI / DRInt</i>
	Subprograma 4.1.3.2. Asesoramiento en la recepción de alumnos internacionales	<i>SRI / DRInt</i>
26	Subprograma Operativo: Asistencia a alumnos internacionales – UNLP	<i>SRI / DRInt</i>
27	Subprograma Operativo: Asistencia a las Unidades Académicas y articulación con la Dirección de Postgrado	<i>SRI / DRInt</i>
28	Subprograma Operativo: Difusión del Manual de procedimientos en el receptivo de estudiantes internacionales	<i>SRI / DRInt</i>
	Subprograma 4.1.3.3. Difusión y Capacitación para la Internacionalización de la UNLP	<i>SRI / DRInt</i>
29	Subprograma Operativo: Taller de formación y estrategias de negociación en Cooperación Universitaria	<i>SRI / DRInt</i>
30	Subprograma Operativo: Mantenimiento de la base de datos para la cooperación (Convenios y Actividades)	<i>SRI / DRInt / DC</i>
	Programa Específico 4.1.4. COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
	Subprograma 4.1.4.1. Vinculación con Agencias de Cooperación Técnica	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
31	Subprograma Operativo: Relevamiento de Agencias y promoción de convenios de cooperación técnica	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
	Subprograma 4.1.4.2. Difusión de la Oferta de Cooperación Técnica Internacional	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
32	Subprograma Operativo: Talleres de difusión de la Cooperación Técnica en las Unidades Académicas	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
33	Proyecto: Elaboración y publicación de documentación oficial estandarizada	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
	Subprograma 4.1.4.3. Capacitación en Cooperación técnica Internacional	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
34	Subprograma Operativo: Asesoramiento para la Cooperación en convocatorias anuales	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>
35	Subprograma Operativo: Taller de capacitación para la Cooperación Internacional en distintas unidades focales	<i>SRI / ProVyT / DRInt</i>

	Programa General 4.2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	<i>SRI / ProSVyT / DRI / DRInt</i>
	Programa Específico 4.2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES	<i>SRI / ProSVyT / DRI / DRInt</i>
	Subprograma 4.2.1.1. Representación Institucional en eventos diplomáticos y protocolares	<i>SRI / ProSVyT / DRI / DRInt</i>
36	Subprograma Operativo: Atención de misiones diplomáticas por embajada	<i>SRI / ProSVyT / DRI / DRInt</i>
37	Subprograma Operativo: Participación en eventos protocolares de las IES y del Ministerio de Educación (CIN)	<i>SRI / ProSVyT / DRI / DRInt</i>
	Subprograma 4.2.1.2. Refuerzo de vinculaciones con las Cámaras Empresarias de producción y servicios	<i>ProSVyT / DRI</i>
38	Subprograma Operativo: Difusión de las actividades de VyT para la búsqueda de Proyectos conjuntos	<i>ProSVyT / DRI</i>
39	Subprograma Operativo: Tramitación de las solicitudes de auspicio por parte de la UNLP	<i>ProSVyT / DRI</i>
	Subprograma 4.2.1.3. Mantenimiento de vínculos con Colegios y Asociaciones de profesionales	<i>ProSVyT / DRI</i>
40	Proyecto: Inventario y análisis de asociaciones de profesionales con/sin convenio con la UNLP	<i>ProSVyT / DRI</i>
41	Subprograma Operativo: Participación en Congresos y jornadas organizadas por los Colegios Profesionales	<i>ProSVyT / DRI</i>
	Subprograma 4.2.1.4. Promoción de vínculos con ONGs	<i>ProSVyT / DRI</i>
42	Proyecto: Llamado a asociación ONGs – UNLP para futuras convocatorias por áreas temáticas	<i>ProSVyT / DRI</i>
	Programa Específico 4.2.2. REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE CONVENIOS	<i>SRI / ProSVyT / DRI / DRInt / DC</i>
	Subprograma 4.2.2.1. Reordenamiento de la Implementación de Convenios Interinstitucionales	<i>SRI / ProSVyT / DRI / DRInt / DC</i>
43	Proyecto: Elaboración de un manual de procedimientos para la gestión de convenios	<i>SRI / ProSVyT / DRI / DRInt / DC</i>
44	Proyecto: Taller de capacitación para el uso de herramientas procedimentales	<i>DRI / DC</i>
45	Subprograma Operativo: Actualización permanente de la normativa vinculada a la Cooperación	<i>SRI / ProSVyT / DRI / DRInt / DC</i>
	Subprograma 4.2.2.2. Fortalecimiento del programa de pasantías	<i>ProSVyT / DRI / DC</i>
46	Subprograma Operativo: Coordinación con la SPU para el mantenimiento de la base de datos de pasantes	<i>DC</i>
47	Subprograma Operativo: Convocatorias a empresas interesadas en recepción de pasantes con requisito PPS	<i>ProSVyT / DRI / DC</i>

	Subprograma 4.2.2.3. Difusión de la base de datos de convenios	<i>ProSVyT / DRI / DC</i>
48	Subprograma Operativo: Creación y administración de la base de datos de convenios	<i>ProSVyT / DRI / DC</i>
49	Subprograma Operativo: Visualización y actualización de la base de datos de convenios en la web	<i>ProSVyT / DRI / DC</i>
50	Subprograma Operativo: Construcción y seguimiento de indicadores de la actividad de convenios	<i>ProSVyT / DRI / DC</i>
	Programa Específico 4.2.3. ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA	<i>ProSVyT / DRI</i>
	Subprograma 4.2.3.1. Promoción de Proyectos Institucionales con compromiso social	<i>ProSVyT / DRI</i>
51	Subprograma Operativo: Articulación con el Consejo Social de la UNLP	<i>ProSVyT / DRI</i>
52	Subprograma Operativo: Articulación con las Secretarías de CyT y Extensión para colaborar en la identificación de temas prioritarios para futuras convocatorias de Proyectos.	<i>ProSVyT / DRI</i>
53	Subprograma Operativo: Convocatoria a Proyectos en el marco del Convenio con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.	<i>ProSVyT / DRI</i>
54	Subprograma Operativo: Convocatoria a Proyecto:s en el marco del Convenio con el Ministerio de Agricultura.	<i>ProSVyT / DRI</i>
55	Subprograma Operativo: Promoción de iniciativas de Proyectos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires	<i>ProSVyT / DRI</i>
56	Subprograma Operativo: Promoción de iniciativas de Proyectos en la Región de Gran La Plata	<i>ProSVyT / DRI / DVT / DAM</i>
	Subprograma 4.2.3.2. Implementación de un Sistema de Monitoreo de las actividades de VyT	<i>ProSVyT / DRI</i>
57	Subprograma Operativo: Seguimiento de la aplicación de la Ordenanza 219 de la UNLP	<i>ProSVyT / DRI</i>
58	Subprograma Operativo: Creación e implementación de un sistema de administración de contenidos para todas las áreas vinculadas a la Secretaría de Relaciones Institucionales.	<i>ProSVyTI</i>
59	Subprograma Operativo: Relevamiento permanente de las actividades de VyT en la UNLP	<i>ProSVyT / DRI</i>
60	Subprograma Operativo: Creación de un base de datos de VyT y puesta en marcha en el Portal web de la UNLP	<i>ProSVyT / DRI</i>
	Subprograma 4.2.3.3. Desarrollo de Indicadores de progreso de las actividades de VyT	<i>ProSVyT / DRI</i>
61	Subprograma Operativo: Trabajo integrado de presentaciones de VyT en la Expouniversidad	<i>ProSVyT / DRI / DVT / DAM</i>
62	Subprograma Operativo: Registro y análisis estadístico de las actividades de VyT con publicación de índices de progreso	<i>ProSVyT / DRI</i>

63	Subprograma Operativo: Creación e implementación de una encuesta a receptores de Proyectos de VyT y publicación de resultados estadísticos	<i>SRI / ProSVyT / DRI</i>
	Programa General 4.3. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	<i>ProSVyT / DVT / DAM / DC y DPI</i>
	Programa Específico 4.3.1. GESTIÓN DEL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA	<i>ProSVyT / DVT</i>
	Subprograma 4.3.1.1. Promoción de Competencias Emprendedoras (preincubación y asesoramiento posterior)	<i>ProSVyT / DVT</i>
64	Subprograma Operativo: Taller de “Formación de emprendedores y creación de empresas”	<i>DVT</i>
65	Subprograma Operativo: Tutorías personalizadas a egresados del taller de emprendedores	<i>DVT</i>
66	Subprograma Operativo: Asesoramiento para la presentación de Proyectos en el programa “Emprendedor XXI”	<i>DVT</i>
67	Subprograma Operativo: Asesoramiento para la presentación de Proyectos en el programa “PRODER”	<i>DVT</i>
	Subprograma 4.3.1.2. Vinculación e innovación tecnológica con PyMES	<i>ProSVyT / DVT</i>
68	Subprograma Operativo: Observatorio PyME regional este de la Provincia de Buenos Aires	<i>DVT</i>
69	Subprograma Operativo: Articulación con la base de datos de VyT para el sector Oferta Tecnológica	<i>ProSVyT / DVT</i>
70	Subprograma Operativo: Formación de recursos humanos para la Innovación (GeTec)	<i>ProSVyT / DVT</i>
	Subprograma 4.3.1.3. Generación de emprendimientos tecnológicos para el desarrollo regional	<i>ProSVyT / DVT</i>
71	Subprograma Operativo: Evaluación de cadenas productivas para la región	<i>DVT</i>
72	Subprograma Operativo: Búsqueda y difusión de financiamiento específico de Proyectos de base tecnológica	<i>DVT</i>
73	Subprograma Operativo: Promoción de Polos y Parques Tecnológicos en la región	<i>DVT</i>
	Subprograma 4.3.1.4. Trabajo en red para incentivar las actividades de innovación y transferencia de tecnologías	<i>ProSVyT / DVT</i>
74	Proyecto: “UNILAB + MADRI+D: Formación y Sensibilización de Recursos Humanos para el Fortalecimiento Técnico - Metodológico”	<i>DVT</i>
75	Proyecto: Red de Universidades para el Desarrollo de las Capacidades Metrológicas y de Calidad de sus Laboratorios	<i>DVT</i>
76	Subprograma Operativo: Participación en la Red VITEC (CIN) y en la RTA	<i>ProSVyT / DVT</i>

	Programa Específico 4.3.2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	<i>ProSVyT / DVT / DAM y DPI</i>
	Subprograma 4.3.2.1. Articulación y difusión de servicios universitarios	<i>ProSVyT / DVT / DAM</i>
77	Subprograma Operativo: Articulación con la base de datos de VyT en el sector servicios universitarios	<i>ProSVyT / DVT / DAM</i>
78	Subprograma Operativo: Difusión del Sistema de Información Universitario (SIU)	<i>DAM</i>
	Subprograma 4.3.2.2. Asistencia técnica a demandas específicas del sector público	<i>ProSVyT / DVT / DAM y DPI</i>
79	Subprograma Operativo: Organización y administración de la Asistencia Técnica en trabajos multidisciplinares	<i>ProSVyT / DVT / DAM y DPI</i>
80	Subprograma Operativo: Articulación de la Asistencia Técnica con las Unidades Académicas	<i>ProSVyT / DVT / DAM y DPI</i>
	Subprograma 4.3.2.3. Apoyo a la Gestión pública municipal y regional	<i>ProSVyT / DAM</i>
81	Subprograma Operativo: Plan Estratégico de Desarrollo Local Sustentable	<i>DAM</i>
82	Subprograma Operativo: Plan y Código de Ordenamiento Urbano y Territorial	<i>DAM</i>
83	Subprograma Operativo: Plan Estratégico de Seguridad Vial	<i>DAM</i>
84	Subprograma Operativo: Presupuesto Participativo	<i>DAM</i>
85	Subprograma Operativo: Programas y Proyectos de Preinversión: Productivo / Infraestructura	<i>DAM</i>
86	Subprograma Operativo: Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos Municipales	<i>DAM</i>
87	Subprograma Operativo: Sistema de Medición de Desempeño de la Gestión Municipal	<i>DAM</i>
88	Subprograma Operativo: Tablero de Comando de la Gestión Municipal	<i>DAM</i>
89	Subprograma Operativo: Observatorio de Calidad de Vida	<i>DAM</i>
	Subprograma 4.3.2.4. Canalización de Transferencias de conocimientos al sector privado	<i>ProSVyT / DVT</i>
90	Subprograma Operativo: Organización y administración de la Asistencia Técnica en trabajos multidisciplinares	<i>ProSVyT / DVT</i>
91	Subprograma Operativo: Articulación de la Asistencia Técnica con las Unidades Académicas	<i>ProSVyT / DVT</i>
	Programa Específico 4.3.3. PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL	<i>ProSVyT / DPI</i>

	Subprograma 4.3.3.1. Registro de activos de Propiedad Intelectual (PI)	<i>DPI</i>
92	Subprograma Operativo: Registro de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	<i>DPI</i>
93	Subprograma Operativo: Registro de marcas	<i>DPI</i>
94	Subprograma Operativo: Registro de Derechos de Autor, páginas Web y Software	<i>DPI</i>
95	Subprograma Operativo: Registro de Variedades Vegetales	<i>DPI</i>
	Subprograma 4.3.3.2. Asesoramiento y gestión de la PI en la UNLP	<i>DPI</i>
96	Subprograma Operativo: Servicio de asesoramiento jurídico de la PI	<i>DPI</i>
97	Subprograma Operativo: Servicio de búsqueda de información tecnológica	<i>DPI</i>
98	Subprograma Operativo: Articulación con la gestión de contratos de transferencia en lo referente a la PI	<i>DPI / DC</i>
99	Subprograma Operativo: Actualización y mantenimiento de la Base de Datos de la PI en la UNLP	<i>DPI / DC</i>
	Subprograma 4.3.3.4. Difusión y capacitación en temas de PI	<i>DPI</i>
100	Subprograma Operativo: Actividades de difusión de la PI	<i>DPI</i>
101	Subprograma Operativo: Actividades de capacitación en el ámbito de la UNLP	<i>DPI</i>
102	Subprograma Operativo: Actividades de capacitación interna en la Dirección de Propiedad Intelectual	<i>DPI</i>
103	Proyecto: “X Aniversario de la creación de la Dirección de Propiedad Intelectual”	<i>ProSVyT / DPI</i>
	Subprograma 4.3.3.5. Mantenimiento de vinculaciones institucionales en temas de PI	<i>DPI</i>
104	Subprograma Operativo: Relaciones institucionales nacionales en materia de la PI	<i>DPI</i>
105	Subprograma Operativo: Actividades de relaciones con redes internacionales de la PI	<i>DPI</i>

Análisis FODA:

Fortalezas y debilidades propias y actuales

Oportunidades y amenazas que genera el contexto en el futuro escenario

Fortalezas

- Compromiso Institucional y respaldo estatutario adquirido por consenso de toda la comunidad de la UNLP en la promoción de la Cooperación Internacional, la Vinculación Institucional y la Transferencia de Conocimientos.
- La declarada decisión de las Autoridades de la UNLP de seguir avanzando en la eficiencia de la gestión, la transparencia del manejo de los recursos y la de desarrollar manuales de procedimientos que tiendan a normalizar (estandarizar) las actividades de Cooperación, Vinculación y Transferencia.
- Capacidad y experiencia en el ejercicio de la relación con el Estado, con las Empresas y con la ONGs.
- Tradición en integración internacional que forma parte de la identidad histórica de la UNLP.
- Experiencia en la promoción de actividades para emprendedores en la etapa de pre-incubación de empresas.
- Pleno ejercicio en la asistencia técnica a Municipios para el desarrollo de planes estratégicos, con una vasta cartera de actividades que pueden responder a demandas particulares.
- Capacidad para la articulación de transferencias, con la correspondiente protección de conocimientos, acuerdos de transferencia de tecnología y búsqueda de información tecnológica, definiendo políticas y normativa adecuada para la protección del conocimiento
- Destacado referente en propiedad intelectual en el ámbito nacional y latinoamericano, y como medio de consulta permanente en la temática de su competencia dentro de la comunidad universitaria.
- Afianzada vinculación con otros participantes del sistema científico y tecnológico, incluyendo la pertenencia a redes nacionales e internacionales.
- Equipo interdisciplinario abocado a estos fines con alto nivel de profesionalización, especialización y trayectoria.

Oportunidades:

- Reconocimiento del prestigio y excelencia de la Universidad de La Plata tanto a nivel nacional como internacional, abriendo aún más el árbol de alternativas de expansión en conjunto con los programas de Cooperación Internacional, las vinculaciones con terceros y las demandas de transferencia de conocimientos.
- Los investigadores y docentes gozan de enorme prestigio, se destacan en casi todas las ramas de las artes y las ciencias, y producen obras y conocimientos de gran calidad y reconocimiento, permitiendo un gran espectro en las potenciales aplicaciones.
- Jerarquización de las actividades de vinculación y transferencia en el Estatuto vigente
- Ciclo virtuoso para la transferencia, realimentado con la expansión de las actividades de Extensión (por ejemplo constitución del Consejo Social e inicio de sus actividades) y la apertura de las actividades de Ciencia y Técnica.
- Posicionamiento de la Universidad en esta gestión de desarrollar conocimientos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (liderazgo de la UNLP en desarrollo de conocimiento con compromiso social)
- Instituciones y Organismos Públicos (municipios, estado provincial y nacional) que buscan alianzas estratégicas con la Universidad
- La sociedad está generando nuevos debates alrededor de la temática de Propiedad Intelectual (repositorios digitales de acceso abierto, PI en museos, creative commons, entre otros).

- Mayor conciencia del sector productivo sobre la importancia de la innovación y el rol de la Universidad en lo que a ello respecta y la necesidad que tiene de proteger sus productos.
- Creciente interés en el ámbito investigador en cuestiones referidas a la protección del conocimiento.
- Creciente interés de los grupos tradicionalmente de investigación básica y aplicada de participar en Proyectos de transferencia con compromiso social.
- Los programas Nacionales e Internacionales para las Universidades que permiten la presentación de Proyectos en áreas prioritarias o declaradas de interés para la comunidad participante.
- El soporte que brinda la organización en las áreas de comunicación e informática, contando con las tecnologías adecuadas para instrumentar la gestión de las actividades de Cooperación, Vinculación y Transferencia.

Debilidades:

- Falta de manuales de procedimientos que permitan la institucionalización de la gestión, generando normas para las actividades que ya se están desarrollando actualmente y que permitan el registro de las mismas para su posterior análisis.
- Dificultades para el usuario externo de acceder a la gran cantidad de posibilidades de vinculación que puede brindar la UNLP.
- Desarticulación entre las facultades y la presidencia, para aprovechar las vinculaciones y los convenios firmados por las facultades con universidades extranjeras.
- Falta de conocimiento por parte de la comunidad universitaria de las oportunidades de vinculación (nacional e internacional)
- Deficiente valoración de las actividades de transferencia en algunas unidades académicas.
- Pérdida de oportunidades de negocios por las dificultades de acceso al financiamiento para continuar con el proceso emprendedor (incubación).
- Escasa transferencia efectiva de los resultados protegidos al sector socio productivo.
- Limitaciones de los circuitos de información hacia el interior de la UNLP dificulta la gestión de acciones de cooperación en algunos campos académicos

Amenazas:

- Atomización y falta de coordinación de la oferta, si son las Unidades académicas las que realizan directamente las actividades de transferencia
- Burocratización de la oferta, si los pasos para llegar al experto se hacen muy largos
- Proliferación de estructuras más ágiles (Universidades más pequeñas y en formación) con modelos más “agresivos” de políticas de vinculación versus la dificultad de llegar sistemáticamente (por el tamaño y complejidad de la UNLP como organización)
- Pérdida de profesionales idóneos para la implementación de los Proyectos.
- Ineficientes políticas de promoción de actividades de emprendedorismo.
- Las presiones para la publicación de resultados de investigación conspiran contra la posibilidad de realizar la protección del conocimiento, por la necesidad de realizar trámites engorrosos que precisan de tiempo y dinero.
- La falta de sistematización en la difusión de información genera la apariencia de complejidad e inaccesibilidad a los programas, becas y subsidios.
- La burocratización en la tramitación gubernamental derivan, en algunos casos, en la no implementación de los Proyectos.
- A nivel local, la proximidad de un proceso eleccionario en el 2011 puede motivar el incentivo de vínculos propuestos desde el estado nacional, provincial o municipal que ven a la UNLP como una referencia objetiva y de respuesta capacitada, pero que a la vez ésta no puede ser transferida en los tiempos políticos que se imponen.

El escenario del plan en la Estrategia 4

La cohesión institucional, la integración interinstitucional (tanto nacional como internacional) y los vínculos activos con los distintos sectores del Estado, con sectores productivos privados y con los del tercer sector conforman la plataforma que la Universidad de La Plata provee para el mayor desarrollo de las relaciones institucionales.

Es en este marco desde donde se plantean los escenarios con el objeto de incrementar los vínculos con universidades y asociaciones de universidades del país, la región y el mundo.

Conjuntamente, existe una marcada orientación de la UNLP hacia la “distribución social del conocimiento” haciendo ya no lo que le “solicitan sino lo que es necesario”. En este sentido las propuestas del Consejo Social y los Proyectos de Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias, dan muestras muy importantes de cuál es el contexto donde desarrollaran las relaciones institucionales.

Lo anterior, junto a la jerarquización de las actividades de vinculación y transferencia en el Estatuto vigente, permiten la creación de programas institucionales que potencien la interacción de las distintas unidades académicas, aprovechando el prestigio y la excelencia de la Universidad de La Plata con investigadores y docentes destacados en casi todas las ramas de las artes y las ciencias.

Todas estas acciones deben poseer un marco de evaluación de la propiedad intelectual, acuerdos de transferencia de tecnología y búsqueda de información tecnológica, que permita la definición de políticas y normativas adecuadas para la protección del conocimiento

Finalmente, el portal web es una muestra de la importancia que ha tomado para la universidad la visualización de su oferta, potenciando las oportunidades de relacionarse institucionalmente con todas las facetas que esto incluye: mayores vínculos con universidades nacionales y extranjeras, vinculaciones con organismos del país y del exterior y las transferencias con empresas, otros organismos privados y del tercer sector.

De la misma forma la web permitirá disponer de una oferta completa de las posibilidades de vinculación institucional, incluyendo las que se maneja directamente desde las unidades académicas, incrementando la cantidad de convenios de cooperación con agencias oficiales de otros países, de transferencia con el Estado, con las Empresas y con ONGs.

Las diferencias principales entre las características de este escenario de lo deseado para la estrategia 4 con el escenario probable en el medio local e internacional, se concentran en los diferentes tiempos que tomará la evolución de las reformas, las implementaciones y la multiplicación de las ya consolidadas actividades de cooperación, vinculación y transferencia.

En efecto, se ha recorrido un camino de consenso muy importante para lograr la base estatutaria que da sustento a las actividades citadas. En el horizonte propuesto para este tramo del Plan Estratégico (2010-2014), esto permite ser optimista en la verdadera materialización de los cambios todavía por realizarse para vigorizar los ciclos de realimentación positivos dentro de la UNLP y el establecimiento de conductas virtuosas de cooperación y transferencia.

Es en un contexto político local e internacional con crisis económicas y sociales donde pueden darse infinidad de oportunidades de participación de la UNLP en la reducción de conflictos aportando conocimiento y su juicio crítico avalado por sus expertos.

Pero es también ese contexto la principal fuente de obstáculos para que la multiplicación o el incremento de las actividades mencionadas resulte postergada hasta mejores tiempos de concreción, debiendo en este caso la UNLP sentirse más satisfecha por lograr una alta calidad en el compromiso con los temas prioritarios de su comunidad que en concretar una cantidad incremental importante de los Proyectos de cooperación o de transferencia.

Desarrollo del Plan

Programa General 4.1.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Cooperación Internacional es un concepto que comprende diversas modalidades, entendiendo esto como un conjunto de acciones que intentan conjugar o unificar esfuerzos para lograr objetivos comunes. Para ello es necesario que las labores sean compartidas y los beneficios equitativos, el resultado de los mismos puede ser de tipo académico, social, cultural, entre otros. Los compromisos relacionados se formulan con el principio de prestar recíproca cooperación, con el fin de establecer relaciones basadas en la igualdad, el interés y la colaboración correspondiente.

Así, ante estas diversas miradas debemos clarificar el enfoque desde el cual trabajar y las estrategias que se buscan impulsar desde la UNLP. En la asociación o alianzas con entidades u organismos nacionales e internacionales corresponde determinar los objetivos, establecer un dialogo común, de tal manera de estipular con el tiempo esta forma de trabajo con una metodología que conduzca a la realización del proyecto sin perder la esencia de la UNLP.

Objetivos

- Estudiar y proponer nuevos mecanismos y formas de interacción con diversos organismos e instituciones de alcance internacional.
- Fortalecer, optimizar y afianzar la cooperación como forma de acción positiva en el ámbito universitario.

Programa Específico 4.1.1.

RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La constante renovación de los escenarios en donde se desenvuelven las instituciones de Educación Superior marca la integración de las mismas, de manera sostenida y eficaz, como una tendencia creciente. Las universidades tienden a interrelacionarse entre sí, como estrategia que favorece la cooperación y la capacidad de dar respuesta a la complejización de los ámbitos de desarrollo y el fortalecimiento de los vínculos entre los universitarios y la sociedad. Las relaciones interuniversitarias permiten consolidar, de forma conjunta, las posibilidades de desarrollo integral de los países, incrementar la comunicación y la gestión universitaria.

Objetivos

- Fortalecer la inserción de la universidad en espacios, membresías y programas de movilidad, trabajo concertado y asociaciones estratégicas.
- Consolidar acciones conjuntas que permitan mayor participación en cuestiones socioculturales, y que potencien las posibilidades de desarrollo integral de las naciones.

Subprograma 4.1.1.1.

Movilidad Estudiantil con IES de América Latina y el Caribe, MERCOSUR y Europa

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Como forma de dar cumplimiento al imperativo regional de más y mejor integración, se han dispuesto diversos mecanismos para facilitar la formación de alumnos en las universidades de la región por medio de programas académicos que fomenten la circulación de los mismos, propendiendo a hacer más tangible la mirada de problemáticas coincidentes. La cooperación entre instituciones de educación superior es hoy un elemento estratégico para el desarrollo de las actividades de transmisión, generación y aplicación del conocimiento, ya que permiten complementar esfuerzos en proyectos que fortalezcan los programas educativos. Por otro lado, entre los fines de los convenios de colaboración suscritos se encuentra el de promover la estancia de estudiantes en otras instituciones de educación superior, así como el de recibir alumnos de aquellas en las aulas de la UNLP.

La movilidad de los alumnos implica la posibilidad de fortalecer los vínculos de trabajo y acción entre las IES. A su vez poder dotar a los alumnos participantes de posibilidades de mayor integración cultural, ampliación de su acervo e identidad universitaria, junto al desarrollo de espacios conjuntos entre los diversos actores involucrados (alumnos, tutores, referenciales institucionales, etc.).

Objetivos

- Promover la integración a nivel de la educación superior universitaria por medio de la movilidad.
- Estimular el intercambio como estrategia de fortalecimiento interinstitucional.
- Construir modalidades de seguimiento sistemático de los alumnos internacionales y sus procesos de formación en la UNLP.

Subprograma operativo 1:

Participación en el Programa de ESCALA – AUGM

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Este programa se propone impulsar y fortalecer el espacio académico común por medio de la movilidad de estudiantes. Promueve el intercambio académico, cultural y un mejor conocimiento de la diversidad y las particularidades de los diferentes sistemas de educación superior involucrados. El Programa ESCALA Estudiantil es uno de los emprendimientos más estratégicos de esta red de universidades, por su contribución al objetivo de integrar a sus instituciones miembro en un espacio académico e intercultural común ampliado y a las sociedades a las que ellas pertenecen, a partir del conocimiento y comprensión de la gran riqueza que subyace en la diversidad cultural de esta región.

Está orientado al desarrollo pleno del intercambio en el seno de la Asociación de Universidades de Grupo Montevideo, con frecuencia semestral y abarcando las diversas áreas ofertadas por cada una de las instituciones que la integran.

Objetivos

- Incrementar la integración regional por medio de programas de movilidad sustentables.
- Impulsar y fortalecer el proceso de construcción de un espacio académico común regional a través de la movilidad de estudiantes
- Afianzar el intercambio estudiantil como herramienta de integración regional.
- Contribuir al desarrollo de una experiencia internacional para enriquecer la formación de los estudiantes.

Subprograma Operativo 2:

Participación en el Programa de Grupo COIMBRA – AUGM

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

A partir de acuerdos específicos firmados entre dos grupos de universidades de relieve internacional que desarrollan espacios de trabajo entre América Latina y Europa, se implementa un programa de movilidad estudiantil que contribuye a la internacionalización de la región por medio del intercambio entre países de ambos continentes. Por medio del afianzamiento de las relaciones entre los consorcios, y a través del intercambio para incrementar la internacionalización de ambos continentes, se busca incorporar el mayor número de universidades pertenecientes a las dos redes al programa de actividades acordadas, con el propósito de promover y valorar las relaciones académicas entre las universidades de las respectivas redes, reconociendo que estas actividades se desarrollan bajo criterios de cooperación horizontal, trabajo sinérgico y reciprocidad

Objetivos

- Consolidar la experiencia de internacionalización y la conformación de alianzas estratégicas.
- Contribuir en la conformación del perfil internacional de los estudiantes de la UNLP y al fortalecimiento de asociaciones valiosas.

Subprograma Operativo 3:

Participación en el Programa de PAME – UDUAL

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

El Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME) dependiente de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) consiste en el intercambio de alumnos entre grupos de universidades, por medio de redes de movilidad. Actualmente cuenta con la participación de 27 universidades de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, etc. El programa promueve la internacionalización e integración entre las universidades miembros de la unión (UDUAL), ofreciendo a sus estudiantes de grado con alto desempeño académico y que hayan aprobado al menos la mitad de su plan de estudios, la oportunidad de cursar un periodo académico en una universidad de la unión.

El PAME-UDUAL promueve la movilidad recíproca de estudiantes, entre instituciones de educación superior seleccionadas aleatoriamente. Para ello las instituciones proponen programas educativos que consideran de alto nivel académico, en los que pueden recibir estudiantes para actividades académicas regulares mutuamente convenidas.

Objetivos

- Fortalecer el programa para un mejor conocimiento y consolidación de las relaciones con las universidades pares de América Latina.
- Insertar a la UNLP en programas educativos en los que se profundicen los vínculos entre los participantes, sirviendo de base a nuevas iniciativas de alcance latinoamericano.

Subprograma Operativo 4:

Participación en el Programa MARCA

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Este programa permite establecer movilizaciones, con criterios específicos, por medio del Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras de grado en el MERCOSUR (MARCA). Está coordinado por el Ministerio de Educación de la Nación. El MARCA es el primer programa de movilidad de estudiantes de grado promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan de este programa los países miembros y asociados del bloque, incentivando la integración regional. La movilidad se realiza entre los países del MERCOSUR y se desarrolla a través de períodos lectivos regulares de un semestre académico.

Se busca propiciar en los docentes y estudiantes de instituciones de enseñanza superior de las carreras acreditadas la oportunidad de realizar proyectos cooperativos con instituciones de

países distintos del suyo, conforme los términos de referencia del proyecto. Enriquecer la formación de los jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia.

Objetivos

- Fortalecer la interacción de las IES en la política de integración del MERCOSUR para el mejor desarrollo de la educación superior en el ámbito de la región.
- Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas
- Promover el efecto multiplicador de las experiencias de movilidad
- A partir de las experiencias de movilidad en este programa incrementar el número de carreras acreditadas participantes en el mismo
- Perfeccionar el proceso de gestión de programas de movilidad.

Subprograma Operativo 5:

Participación en el Programa de MACROUNIVERSIDADES

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

El Programa de Movilidad en el Posgrado, de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe, brinda la posibilidad de realizar breves estancias en grandes universidades latinoamericanas, a fin de integrar mayores contenidos a la currícula establecida en los estudios de formación superior de nivel de posgrado.

Desde el surgimiento del programa en el 2006 se han movilizado desde y hacia la UNLP aproximadamente unos 80 alumnos de posgrado que han permitido una mejor visualización de las actividades y de la UNLP como punto de referencia obligado a escala latinoamericana.

Objetivos

- Consolidar la movilidad en el posgrado a través del programa.
- Promover la flexibilidad académica, administrativa y de gestión, junto a la internacionalización curricular y el fortalecimiento de la integración.

Subprograma Operativo 6:

Participación en el Programa ERASMUS MUNDUS

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Erasmus Mundus es un programa de cooperación y movilidad en el ámbito de la enseñanza superior. El programa está destinado a reforzar la cooperación europea y los vínculos internacionales en la enseñanza superior financiando maestrías europeas de alta calidad, que permitan a los estudiantes y a los docentes universitarios de todo el mundo cursar estudios de posgrado en las universidades europeas, y que fomenten, al mismo tiempo, la movilidad de los estudiantes y universitarios europeos hacia terceros países.

Por otra parte, las maestrías y las becas Erasmus Mundus, al favorecer la movilidad internacional de docentes y estudiantes proporcionan un marco que permitirá establecer valiosos intercambios y un diálogo entre las culturas.

Objetivos

- Preparar a las instituciones y sus participantes, para vivir en una sociedad global, basada en el conocimiento.

Subprograma 4.1.1.2.

Gestión de la Movilidad Docente

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La circulación de recursos formados y en formación es configurada como una interfase deseable a fin de dar contenido a las actuaciones de la universidad en espacios de visibilidad internacional. A partir de la creciente necesidad de aumentar las capacidades de integración y mejorar los niveles de interacción con calidad y competitividad por medio de la cooperación en la formulación de espacios de investigación, formación y desarrollo, es que se promueve la iniciativa de crear una herramienta de intercambio de docentes universitarios. Una de las maneras más efectiva de afrontar esta realidad y progresar en el campo de la generación y aplicación del conocimiento, es la cooperación y la complementación universitaria.

Ello con el fin de proporcionar mayor presencia de la UNLP en estos ámbitos, promoviendo la renovación curricular y el desarrollo de programas conjuntos. En este sentido, se busca estimular la experiencia docente en contextos institucionales diversos, la relación pedagógica con alumnos de otras culturas, usos y costumbres, y dotar de robustez la confianza entre las instituciones participantes.

Objetivos

- Integrar de manera formal a los docentes a la dinámica de la internacionalización universitaria, consolidando el crecimiento conjunto de las IES.
- Sostener, ampliar e incrementar la cantidad de docentes de las distintas unidades académicas involucrados en programas de movilidad.

Subprograma Operativo 7:

Participación en el Programa de ESCALA DOCENTE – AUGM

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

El Programa “Escala DOCENTE” consiste en el intercambio de docentes e investigadores entre las universidades del Grupo, y persigue el fin de convertirse en un instrumento de valor prioritario para garantizar la efectiva construcción del “espacio académico común ampliado” regional proclamado por la Asociación en su Acta de Intención Fundacional.

Este programa promueve el intercambio de docentes e investigadores entre las universidades miembro del grupo como instrumento de valor prioritario por su capacidad de innovación, integración y perfeccionamiento, fomentando la vinculación directa y presencial de los docentes. Es importante, también, que las movildades que se realicen en el mismo se transformen en el inicio de una relación académica duradera entre las partes. Para ello, se estimulara la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta a convocatorias de agencias de financiamiento de la región, sean nacionales o de carácter bilateral o multilateral.

Objetivos

- Garantizar la construcción de un espacio académico común en la región para el fortalecimiento de la capacidad científica, por medio de la cooperación interinstitucional.
- Consolidar masas críticas de investigadores en áreas estratégicas de interés regional
- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de las universidades asociadas a AUGM.

Subprograma 4.1.1.3.

Participación en Membresías Internacionales

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Las acciones que surgen de las asociaciones y redes internacionales por medio de las cuales se relacionan las universidades, conllevan el desenvolvimiento de estrategias conjuntas, que de otro modo serían difíciles de alcanzar en escenarios de dinámicas cambiantes. La intervención en estos espacios requiere una mirada integral de las ventajas comparativas a construir por medio de la participación activa en cuanto a la ejecución de programas o en la articulación de grupos que implique un accionar de creación de actividades, posicionamientos estratégicos y opiniones atendibles

Objetivos

- Alcanzar la consolidación de espacios de actuación e inserción en nuevas áreas.
- Lograr mayor integración en las áreas de decisión y gestión de representación internacional en donde interviene la UNLP.

Subprograma Operativo 8:

Acciones en AUGM: integración de grupos y de comités

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) es un espacio académico regional, de cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen las capacidades instaladas en la región. Tales como: la investigación científica y tecnológica, incluidos los procesos de innovación, adaptación y transferencia tecnológica, en áreas estratégicas; la formación continua, inscripta en el desarrollo integral de las poblaciones de la subregión; la estructura y funcionamiento de gestión de las universidades que integran la Asociación; la interacción de sus miembros con la sociedad en su conjunto, difundiendo los avances del conocimiento que propendan a su modernización.

A partir de la necesidad de desarrollar actividades de relieve académico se busca generar instancias de trabajo en núcleos y comités. Los núcleos se constituyen en agrupamientos académico-técnicos de una disciplina de interés común. Los comités abordan temáticas multi e interdisciplinaria, contando para ello con el aporte de personal de alta calificación, recursos materiales y desarrollo de actividades específicas por parte de las universidades involucradas.

Objetivos

- Fomentar la integración por medio de actividades y pautas en el seno de las membresías, para la realización de tareas que estimulen la interacción de las IES.
- Integrar áreas de trabajo común con universidades miembro de la asociación para el logro de actividades de relieve académico.

Subprograma Operativo 9:

Acciones en AUGM: participación en el proyecto Jóvenes Investigadores

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Su desarrollo supone la realización un encuentro anual entre las universidades integrantes de la asociación. El mismo está orientado a promover la relación entre científicos e impulsar el trabajo conjunto de forma temprana. Se ha establecido como forma de implementación una sede rotativa. Están orientadas a promover una vinculación temprana entre científicos de los cuatro países e impulsar su trabajo conjunto y participan también investigadores senior de las universidades miembro y del exterior, como coordinadores y conferencistas invitados.

Objetivos

- Estimular la vinculación de los jóvenes investigadores en formación tendiente a solidificar la cooperación mutua, simétrica y solidaria.

Subprograma Operativo 10:

Acciones en MACROUNIVERSIDADES

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe (Macrouniversidades) reúne a IES públicas con gran cantidad de estudiantes, autónomas, con desarrollos en investigación y postgrado de relieve internacional. A partir de la implementación de esta Red se proyectan actividades de ejecución conjunta para fortalecer acciones académicas de apoyo a los ejes de desarrollo planificados a nivel general, tales como el programa de movilidad y el de fortalecimiento de la educación no presencial. Asimismo, se intenta optimizar la participación de la subregión, a partir de la realización de encuentros periódicos de trabajo.

La Red de Macrouniversidades ha puesto de manifiesto la voluntad de creación del Espacio Común Latinoamericano en Educación Superior a distancia (ECOLES) para ofrecer educación pertinente y de calidad que promueva la equidad, a través de modalidades educativas no presenciales.

Objetivos

- Generar un espacio subregional de inserción específica, junto a las demás regiones que conforman la red.
- Fortalecer las actividades sustantivas de la Universidad y la formación de recursos humanos.

Subprograma Operativo 11:

Acciones en UDUAL: integración de grupos y de comités

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), desde su fundación, alienta la vinculación de las universidades por medio de la colaboración y el conocimiento mutuo, a través de programas de fortalecimiento institucional en la gestión, el grado y posgrado, como elementos eficaces del desarrollo económico-social. Asimismo, ha propuesto distintas líneas estratégicas de acción. Entre ellas, junto a la Secretaría General, se contemplan la toma de posición frente a eventos educativos latinoamericanos, la coordinación de actividades conjuntas y la difusión de acciones en las diversas instancias de trabajo. En la actualidad la UDUAL promueve programas encaminados a fortalecer a sus miembros afiliados, a fin de que éstos alcancen la calidad y eficiencia que requiere la universidad contemporánea en respuesta a las exigencias presentes y los retos del futuro, y para hacer de ellos una herramienta eficaz para el desarrollo social, cultural y económico de los países latinoamericanos en pro de una comunidad libre, armónica y genuinamente humanitaria.

Se intenta generar una articulación de las actividades pautadas en forma plurianual, contribuyendo a mejorar la oferta de educación con calidad y pertinencia social, posicionando a la red como organismo de consulta y referencia en materia de educación superior. De ese modo, se busca estimular instancias de investigación, foros de discusión, análisis y difusión de prácticas innovadoras.

Objetivos

- Propiciar que las universidades sean un instrumento que coadyuve al desarrollo social, económico y cultural tanto en su entorno local, como en el contexto de América Latina.
- Lograr la integración cultural de América Latina.
- Fomentar la presencia de las IES de la región en actividades conjuntas definidas.

Subprograma Operativo 12:

Acciones en AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado)

Responsable: Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado -AUIP- es un organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicada al fomento de los estudios de postgrado y doctorado en Iberoamérica. Actualmente está integrada por más de 130 prestigiosas instituciones de educación superior de España, Portugal, América Latina y el Caribe.

La AUIP presta servicios de información y divulgación sobre los posgrados que se ofrecen, facilita la movilidad e intercambio de profesores y estudiantes, incentiva el trabajo académico e investigador a través de redes de centros de excelencia en diversos campos del conocimiento, auspicia eventos académicos y científicos que están claramente relacionados con la formación avanzada y organiza cursos itinerantes internacionales en temas de interés para profesores y directores de programas de postgrado y doctorado.

Objetivos

- Facilitar el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes entre los miembros de la Asociación.
- Promover la realización de programas conjuntos de posgrado y de investigaciones científicas de forma cooperativa e interinstitucional.
- Desarrollar una política informativa y de difusión que sirva para multiplicar las posibilidades de cooperación y fortalecimiento de los propios miembros de la Asociación.

Subprograma 4.1.1.4.

Fortalecimiento de convenios bilaterales con Universidades

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Las IES establecen acuerdos institucionales como mecanismos de profundización de políticas de integración en las más diversas áreas, como respuesta a requerimientos externos y como forma de validación social de los espacios de integración. Los vínculos que se obtienen deben ser constantemente valorizados, evaluados y monitoreados a fin de poder acrecentarlos con estrategias certeras y perdurables.

Objetivos

- Desarrollar estrategias de relacionamiento con las IES para emprender acciones determinadas.
- Promover la evaluación de los acuerdos institucionales en función de la obtención de resultados tangibles.

Proyecto 13:

Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades de la Unión Europea

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Este es un escenario que consiste en hacer una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, del impacto, pertinencia y viabilidad, así como de la concepción, realización y resultado de los convenios, programas o conjunto de líneas de acción, de allí surgidos y siendo Europa el continente con quien más numerosamente se han suscripto acuerdos.

Objetivos

- Relevar las relaciones plasmadas por medio de convenios y verificar su aplicación específica
- Alentar el acceso a los mismos de la comunidad universitaria.

Proyecto 14:

Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades del Continente Americano

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

El continente americano es visualizado como escenario de desarrollo de actividades de trabajo conjunto entre las IES. Ha sido continuo el trabajo de colaboración, sin embargo se evidencia una carencia de una puesta en valor de los mismos y también, en algunos casos, una parcial tendencia a concebir como América solo a la región de raíz latina

Objetivos

- Llevar adelante un relevamiento de alcance continental
- Evaluar y disponer de información sobre las IES a lo largo del continente.

Proyecto 15:

Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades del Continente Africano

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La UNLP posee convenios con casas de altos estudios del continente africano; sin embargo, los resultados son poco difundidos y su uso esporádico. No obstante, la percepción de África como potencial socio en la cooperación es cada vez mas presente, constituyendo las universidades las puertas de acceso al conocimiento de formas socioculturales diferentes, pero con inquietudes y áreas de vacancia común.

Objetivos

- Evaluar los lazos establecidos con las IES del continente
- Relevar las IES de resto de los países del continente.

Proyecto 16:

Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades del Este y Sudeste Asiático

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

En esta subregión este instrumento que forma parte del proceso de planificación sirve para generar una retroalimentación que permita distinguir entre las diversas casas de estudio, creando la posibilidad de rectificar las acciones y reorientarlas hacia la consecución de objetivos. El propósito más importante de la evaluación no es demostrar sino perfeccionar los convenios.

Objetivos

- Obtener información y procesar sus contenidos para el acceso a la misma.

Proyecto 17:

Relevamiento y evaluación de convenios con Universidades de Oceanía

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La configuración de acuerdos ha sido parcial, de baja realización y la información escasa. Sin embargo, las universidades Australianas en particular se han mostrado interesadas en acordar

actividades conjuntas. Por tanto es imperativo evaluar y delinear estrategias que posicionen a la UNLP en condiciones de relacionarse simétricamente.

Objetivos

- Construir un cuadro de situación respecto a las IES del continente.

Proyecto 18:

Información de los resultados del relevamiento y evaluación de convenios

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La elaboración de una síntesis documental tiene por objeto reflejar el estado de la situación, enumerar las actividades registradas, señalar los productos logrados, las incidencias y dificultades encontradas, así como proponer los ajustes rectificaciones y/o adecuaciones de los acuerdos formulados. Los informes podrán constituirse en el lazo de seguimiento entre los ejecutores del proyecto y las IES, en tantos responsables institucionales que las respaldan.

Objetivos

- Elaborar un informe actualizado, básico y ágil que permita la planificación y desarrollo de actividades de relieve global.

Proyecto 19:

Planificación de Acciones Bilaterales con las IES relevadas (Plan ABIES)

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

El presente proyecto busca generar intercambios en el marco de acuerdos bilaterales entre la UNLP y las IES, por medio de programas que permitan el conocimiento mutuo entre instituciones, la inclusión de los estudiantes y docentes en acciones específicas de formación y el desarrollo de acciones integrales para potenciar la cooperación en proyectos de diverso alcance.

Objetivos

- Mejorar el conocimiento entre las instituciones y promocionar acciones de integración entre las universidades.

Subprograma Operativo 20:

Monitoreo y seguimiento de las relaciones del Plan ABIES

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Es indispensable para el logro de actividades de cooperación internacional poner en valor el papel de las IES como organismos capaces de gestionar, generar respuestas a imperativos sociales, aportar soluciones innovadoras, creativas y permanentes. Las casas de altos estudios establecen patrones de localización, presentación y seguimiento de la actuación de los miembros de la comunidad universitaria en el ámbito supranacional, a fin de dar una respuesta acorde. Para ello los miembros de la comunidad universitaria serán acompañados y orientados en la construcción de propuestas de participación internacional

Objetivos

- Establecer registros de experiencias y asesoramiento técnico institucional.

Programa Específico 4.1.2.

DIFUSIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La dinámica de generación de información de los distintos organismos de promoción y ejecución de programas internacionales se ha incrementado en forma permanente. Esta situación, por un lado genera una constante circulación de información, pero por otro trae aparejada la falta de un espacio de referencia determinado en cuanto a la búsqueda de oportunidades de formación, acción y participación en los mismos. En el mundo globalizado en el cual la UNLP se encuentra inserta se ha vuelto necesaria la construcción de herramientas de divulgación de las actividades institucionales.

Este programa dota de centralidad el acceso a la información, por medio de herramientas de divulgación periódica de los mismos e intenta generar un espacio de referencia destinado a alumnos, graduados e investigadores. Ello contempla diversas modalidades y soportes (papel, digital) para promocionar, en forma permanente, las actividades de docencia, investigación y extensión en el exterior.

Objetivos

- Concebir a la Dirección de Relaciones Internacionales como punto de referencia permanente para la obtención de información cualificada.
- Difundir en la UNLP las oportunidades de formación en los organismos e instituciones relacionadas.

Subprograma 4.1.2.1.

Difusión de la oferta externa para la Cooperación Interuniversitaria

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

El volumen de información sin criterio de ordenación se ha revelado como obturador en la búsqueda de opciones de participación en la vida universitaria. Ello se considera como un déficit a revertir, a fin de no desatender las oportunidades de asistencia y acrecentar la presencia de la UNLP en el ámbito internacional por medio de sus alumnos, graduados o grupos de investigación y desarrollo. Esta acción se respalda por medio de la construcción y estandarización de postulaciones que faciliten la participación en estas opciones

Objetivos

- Construir instrumentos de diseminación de la información.
- Favorecer la estandarización e institucionalización de procedimientos de presentación en espacios de cooperación.

Subprograma Operativo 21:

Talleres de Difusión de la Cooperación Interuniversitaria

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Debido al considerable volumen de información sobre posibilidades de formación y cooperación internacional, la Dirección de Relaciones Internacionales desarrolla un análisis, discriminación y selección de la misma, brindando difusión al interior de la comunidad de la UNLP. Esta acción busca establecer una herramienta de información sobre oportunidades, eventos y congresos de formación, cooperación y desarrollo con IES, organismos de ciencia y tecnología y organismos de cooperación; destinada a los miembros de la comunidad universitaria en general.

Objetivos

- Brindar a información calificada a los docentes e investigadores de la UNLP.
- Incrementar el acceso a información específica por parte de los grupos y docentes de la UNLP.

Subprograma 4.1.2.2.

Asistencia técnica para acceder a la Cooperación Interuniversitaria por convocatorias

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Posicionar a la universidad como plataforma de consulta, referencia y destino de movilidades, capacitaciones, formación de grado y postgrado a nivel regional y mundial. Ello requiere la provisión constante de información institucional a los miembros de la universidad, las asociaciones y membresías en las cuales se interactúa, para la promoción exterior de la UNLP.

Objetivos

- Proveer de información institucional relevante para la internacionalización de la UNLP.

Subprograma Operativo 22:

Difusión de la documentación estándar

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

A partir de los convenios establecidos se reciben alumnos provenientes de universidades del exterior, que permanecen períodos de corta o media estadía llegando como máximo a un año académico. En esta modalidad se certifican espacios académicos o curriculares planteados en el plan de trabajo. En este marco, y de acuerdo a lo determinado por las pautas establecidas como políticas de la UNLP para la recepción de alumnos extranjeros, se verifica el cumplimiento de las mismas en cuanto a los requisitos de visado, seguros de salud, comunicación a los respectivos consulados y comunicación con las unidades académicas.

Esta línea de acción consiste en la comunicación fluida con las Facultades, en lo concerniente al envío y recepción de alumnos, remisión de copia de información del alumno enviado por la universidad de origen, información sobre requisitos migratorios y concertación de entrevistas con el coordinador académico, que garanticen las condiciones institucionales y académicas en el marco de los programas de movilidad estudiantil por medio de la modalidad de aprendizaje rápido y conjunto por medio de la modalidad de talleres.

Objetivos

- Incentivar la inserción de estudiantes internacionales de estadías cortas o medias en la UNLP, favoreciendo la optimización de los procesos de gestión, asesoramiento y seguimiento.

Programa Específico 4.1.3.

INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La internacionalización de la UNLP requiere la capacidad de repensar miradas en la forma de relacionarnos institucionalmente, por tanto reviste capital importancia el hacerlo de forma consensuada con las unidades académicas, los diversos actores universitarios y nuestros pares externos. Estas acciones se han implementado bajo la dinámica de desenvolvimiento simétrico y conjunto con las facultades, partiendo desde la noción más básica y continuando con la formulación de estrategias de conjunto.

Este subprograma se plantea como propósito colaborar con los docentes y grupos de investigación en la presentación a las convocatorias de cooperación e internacionalización. Ello supone coordinar los procedimientos y realizar asistencia institucional de las formas de presentación, formulación de la propuesta, suministro de información institucional sólida, antecedentes de experiencias ponderables, entre otros.

Objetivos

- Tomar la internacionalización como estrategia permanente de la UNLP.
- Desarrollar las habilidades y destrezas para la consecución de la internacionalización y la cooperación.
- Favorecer viabilidad de las presentaciones de grupos o miembros de la UNLP en las convocatorias internacionales.

Subprograma 4.1.3.1.

Participación en convocatorias y redes internacionales

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Las relaciones con instituciones del exterior se han transformado en algo habitual, por ello se proyecta asesorar en las pautas de vinculación y acuerdos con instituciones de educación superior, organismos de cooperación, de ciencia y tecnología de dimensión internacional. Se busca el planeamiento de acciones conjuntas con otras casas de altos estudios, en materia de cooperación internacional e internacionalización de la educación superior. Ello supone la cualificación de la Dirección en forma más activa, a partir de la conformación de redes de gestión de la cooperación.

Objetivos

- Asesorar, registrar y documentar la participación institucional en proyectos de relieve internacional.

Subprograma Operativo 23:

Asesoramiento a las Unidades Académicas para convocatorias internacionales

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La intervención de los actores universitarios en actividades de cooperación e internacionalización requiere el respaldo de las instituciones en las cuales se desempeñan. Se trata de desarrollar dinámicas de información constante sobre posibilidades de acuerdos, con trazados específicos, valoración de las posibilidades académicas, aplicaciones acordes a las expectativas de los docentes y grupos de trabajo locales. La implementación de este subprograma permite asistir a las facultades en la implementación de circuitos de gestión en lo atinente a actividades de internacionalización, cooperación internacional, programas y proyectos propios.

Objetivos

- Asistir en el diseño de pautas e instancias de acuerdos académicos.
- Incrementar la creación de espacios de gestión en las unidades académicas que desarrollen la dinámica de la cooperación.

Subprograma Operativo 24:

Participación y organización de presentaciones en redes de cooperación internacional

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La funcionalidad de la Dirección de Relaciones Internacionales supone el relacionarse con áreas pares, ya sea en los puntos de apoyo como en la detección de áreas de vacancia o de complementación y fortalecimiento. El desarrollo de acciones conjuntas para dotar de continuidad al cometido de la cooperación e internacionalización nos lleva a aunar esfuerzos en forma colectiva con universidades afines en la prosecución de proyectos de fortalecimiento, adecuación, diseño y abordaje de tareas.

Objetivos

- Incrementar la asistencia de la Dirección de Relaciones Internacionales en el impulso de proyectos e intervención en convocatorias de cooperación e internacionalización.

Subprograma Operativo 25:

Representación de la UNLP en coordinaciones nacionales para la cooperación (RCIUN)

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La UNLP se desenvuelve en ámbitos de cooperación interinstitucional junto a otras casas de altos estudios. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) constituye, junto a otros espacios de referencia, una instancia en donde se toman decisiones de alcance nacional sobre variadas temáticas, entre ellas, las de acciones de cooperación internacional. Estos espacios funcionan también como organismos de referencia para decisores nacionales y extranjeros, adquiriendo importancia la presencia en tales terrenos.

La UNLP, como institución miembro de organismos de decisión nacional y regional, contribuye en la instrumentación de políticas de referencia en el plano de la cooperación e internacionalización de las universidades nacionales. Uno de los ámbitos de participación es la Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales. La UNLP contribuye en estos ámbitos considerando, de manera permanente, la problemática universitaria en el mundo, en especial en América Latina, y formulando propuestas de intercambio e integración académica.

Objetivos

- Participar en forma creciente y sostenida en ámbitos de configuración de políticas de cooperación e internacionalización.
- Contribuir al desarrollo institucional de las universidades nacionales.

Subprograma 4.1.3.2.

Asesoramiento en la recepción de alumnos internacionales

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Este programa desarrolla herramientas de articulación y cooperación con las unidades académicas. Supone la puesta en acción de diversos dispositivos, tales como: orientativos de alumnos y docentes internacionales, valoración de los propios recursos, bases de datos, bases de convenios, entre otros. Estas acciones pretenden ampliar el aprovechamiento de las oportunidades internacionales, que permitan consolidar una cooperación proactiva, concertada y abarcativa.

Objetivos

- Asesorar, orientar y asistir a las unidades académicas en la instrumentación de dispositivos de movilidad, gestión de acuerdos y programas internacionales.
- Impulsar la instrumentación y formalización de programas de movilidad.

Subprograma Operativo 26:

Asistencia a alumnos internacionales – UNLP

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Este subprograma fomenta el establecimiento de programas específicos por unidad académica, teniendo como intención el empleo de herramientas de ejecución conjunta, tales como el manual de procedimientos del receptivo de alumnos internacionales y programas de intercambio. Asimismo, busca que las facultades formalicen actividades que se realizan de manera asistemática.

Este subprograma busca brindar asistencia y realizar el seguimiento de los alumnos de la UNLP e internacionales participantes de programas de intercambio estudiantil, en lo atinente a la gestión institucional y académica de los mismos, asistencia en la obtención del visado, seguros de salud y tutores académicos, entre otros.

Objetivos

- Acordar en la participación de los alumnos de la UNLP en programas de intercambio estudiantil
- Asistir a las unidades académicas en la gestión de las estancias de los alumnos internacionales y de la UNLP, en programas de movilidad internacional.

Subprograma Operativo 27:

Asistencia a la Unidades Académicas y articulación con el área académica de la UNLP

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Los convenios con instituciones del exterior se han transformado en algo habitual, por ello se proyecta asesorar en las pautas de relacionamiento y acuerdos con instituciones de educación superior, organismos de cooperación, de ciencia y tecnología de dimensión internacional. En esta línea la Dirección proporciona apoyo, orientación y concurrencia en las instancias de negociación.

Se trata de desarrollar dinámicas de información constante sobre posibilidades de acuerdos, con trazados específicos, valoración de las posibilidades académicas, aplicaciones acordes a las expectativas de los docentes y grupos de trabajo locales.

Objetivos

- Fortalecer, institucionalizar e impulsar intercambios simétricos en los acuerdos que suscribe la UNLP
- Asistir en el diseño de pautas e instancias de acuerdos académicos.

Subprograma Operativo 28:

Difusión del Manual de procedimientos en el receptivo de estudiantes internacionales

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Se ha evidenciado la ausencia de criterios unificados en cuanto a la recepción de alumnos internacionales. Por ello se trabaja en el diseño de una guía de gestión, o manual de procedimientos, en donde se estandarice la temática del receptivo de alumnos, la formación de expedientes únicos, los criterios de certificación, los formatos de informe de cátedra, entre otros.

Objetivos

- Sistematizar la gestión y administración de la recepción de alumnos internacionales.

Subprograma 4.1.3.3.

Difusión y Capacitación para la Internacionalización de la UNLP

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Como parte de la formación continua de los recursos humanos, el personal asiste a reuniones, jornadas y seminarios de adquisición de conocimiento competente, a fin de brindar asistencia calificada en las distintas acciones de cooperación internacional que se llevan a cabo en la universidad.

Con el incremento de las capacidades técnicas de gestión y administración se busca dar impulso al mejoramiento y actualización constante, con el propósito de desarrollar en forma eficiente la planificación pautada en sus misiones y funciones, revirtiendo lógicas que se han convertido en debilidades endógenas en la dinámica de la cooperación.

Objetivos

- Capacitar al personal técnico en la dinámica de la cooperación internacional e internacionalización.
- Fortalecer la capacidad técnica del personal.

Subprograma Operativo 29:

Taller de formación y estrategias de negociación en Cooperación Universitaria

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Las universidades nacionales cuentan con políticas funcionales a los fines de consolidar su proyección internacional, procurando con ello promover la integración en aquellos espacios que ofrecen oportunidades de crecimiento a partir de la promoción, el intercambio, y la cooperación universitaria internacional. Se analizan líneas de trabajo que se realizan en conjunto entre las facultades, universidades y redes de universidades.

En función de coincidencias programáticas y estrategias de cooperación horizontal, que apuntan a consolidar una visión de integración de un espacio común de educación superior, es que se establecen espacios de divulgación, preparación y prácticas de negociación de estrategias y trabajo hacia el interior de las casas de altos estudios.

Objetivos

- Construir un banco de experiencias y asesoramiento institucional.
- Aportar a desarrollar la proyección internacional y fortalecer la capacidad técnica en el ámbito de las unidades académicas.

Subprograma Operativo 30:

Mantenimiento de la base de datos para la cooperación (Convenios y Actividades)

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Internacionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

Este sistema permite mantener información sobre los convenios entre la UNLP y otros participantes del exterior. El sistema permite el acceso a datos tales como: objeto del convenio, participantes, resultados esperados y logrados, participación real y/o potencial de las diferentes unidades académicas, redes, líneas de trabajo, áreas de relieve, entre otros.

Objetivos

- Proporcionar información pertinente a los actores universitarios.

Programa Específico 4.1.4.

COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Esta concentrada en el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión con el propósito de acrecentar las capacidades de instituciones y personas para desarrollarse y mejorar así su calidad de vida. Se ha puesto de manifiesto en diversas declaraciones de orden internacional, que es inexcusable profundizar en el papel de las universidades como agentes concretos de la cooperación, intensificando su colaboración a través de programas que les permitan mejorar su papel como propulsores de desarrollo en la región.

Hacia dentro de las universidades se podrá acentuar aun más el cambio cultural que se está propiciando, con el propósito de lograr una más fluida comunicación y actuación con la sociedad. En síntesis, una nueva manera de validación social de la universidad. A través de la misma, se posibilita la conformación de canales institucionales (por ejemplo, firma de convenios), y se favorece el desarrollo de las relaciones de intercambio cooperativo permitiendo planificar una agenda futura de trabajo, coordinar la promoción de la oferta de la UNLP y relevar las posibilidades de concertación de un programa de planificación conjunta en las actividades a realizar con los organismos de incumbencia en las políticas de cooperación internacional.

Objetivos

- Estudiar la factibilidad de nuevas formas y metodologías de cooperación con gestores no tradicionales en la actividad universitaria
- Diseño de propuestas para el debate sobre la pertinencia de esta cooperación.

Subprograma 4.1.4.1.

Vinculación con Agencias de Cooperación Técnica

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Se propone el desarrollo de un conjunto de actuaciones diseñadas a largo plazo, con el fin de incrementar e impulsar las relaciones políticas, económicas, culturales y tecnológicas, con agencias de cooperación técnica, tratando de alcanzar con éstas un crecimiento sostenido a partir de las propias capacidades de la UNLP.

Es un esfuerzo más sistemático de acciones que se encuentran desprotegidas, inconclusas o solo verbalizadas por la falta de planificación, elección de la contraparte y evaluación rigurosa de los proyectos.

Objetivos

- Constituir a la UNLP en una entidad con capacidad de relación con las agencias de cooperación técnica.

Subprograma Operativo 31:

Relevamiento de Agencias y promoción de convenios de cooperación técnica

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Desplegar una acción de relevamiento que tenga como resultado la introducción de un proceso de preparación de las decisiones y de los instrumentos necesarios para llevarlas a cabo en el contexto de la universidad. Por medio del mismo y su promoción, se recogen los principios

habituales, los fines y objetivos de las agencias, así como los medios específicos para alcanzar los enunciados y también los límites que deben tenerse en cuenta en la realización de las acciones. También es importante incrementar la concertación entre la universidad y los agentes de la cooperación, ya que la colaboración en la producción y ejecución de proyectos mejorará su calidad, eficiencia y sostenibilidad.

Objetivos

- Obtener información apreciable que permita definir criterios de acción cooperativa y sustentable.

Subprograma 4.1.4.2.

Difusión de la Oferta de Cooperación Técnica Internacional

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Este subprograma está orientado a la generación de información, la aplicación de conocimientos funcionales para la consolidación, el fortalecimiento de las instituciones participantes y un mejor aprovechamiento de la experiencia adquirida. La función de sensibilización es un elemento valioso de la cooperación que desempeñan las universidades. Esta labor de sensibilización debe llevarse a cabo tanto en emisor como en el receptor de la acción. Esta previsión facilita tanto la sostenibilidad del proyecto a largo plazo como la extensión de los beneficios que de él se derivan.

Objetivos

- Consolidar la participación de la universidad en proyectos internacionales.

Subprograma Operativo 32:

Talleres de difusión de la Cooperación Técnica en las Unidades Académicas

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La UNLP sostiene, como forma de fortalecer y acrecentar su presencia en ámbitos afines, que la formación de los recursos de gestión y administración debe ser permanente y concurrente con todos los actores universitarios. Para ello, se propone elaborar propuestas didácticas, manuales de procedimiento y formación pautada para la prosecución de tal objetivo, contribuyendo en la formación de los actores fundamentales de la cooperación y a la profesionalización de los recursos humanos que trabajan en las Áreas de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNLP.

Objetivos

- Capacitar en forma constante a los recursos de gestión y administración dedicados a las tareas de cooperación.

Proyecto 33:

Elaboración y publicación de documentación oficial estandarizada

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

En la planificación de los proyectos es importante conocer los factores legales o jurídicos que puedan influir en su desarrollo, adoptando las medidas adecuadas para evitar problemas que pongan en peligro la consecución de objetivos. Es frecuente la aparición de problemas relativos a la coordinación con las contrapartes que se deben a aspectos técnicos. Para solucionar estos

problemas es necesario la elaboración y conocimiento de la documentación básica y uniforme entre las contrapartes y hacia el interior de las instituciones antes del diseño de los proyectos.

Objetivos

- Elaborar y difundir documentación de tipo técnica, básica y uniforme para el acceso de los actores universitarios en la cooperación técnica.

Subprograma 4.1.4.3.

Capacitación en Cooperación técnica Internacional

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Se propone un proceso de enseñanza-aprendizaje orientado a los potenciales favorecidos de un proyecto, y que tiene como fin adquirir, por parte de éstos, conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que posibiliten el desempeño de la actividad por medio de cursos presenciales, semipresenciales y virtuales y la publicación de un dossier sobre gestión de las relaciones internacionales. La capacitación estará centrada en alcanzar pericias en la sistematización de la información de cooperación técnica internacional, en temas tales como la explicitación de las ideas y núcleos de problemática en común, la formulación de enfoques y la acción a llevar a cabo (herramientas de relevamiento), junto al diseño de estrategias didácticas para la armonización de contenidos, etc.

Objetivos

- Contribuir a la capacitación de los actores fundamentales de la cooperación técnica: investigadores, docentes, técnicos y gestores.

Subprograma Operativo 34:

Asesoramiento para la Cooperación en convocatorias anuales

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales. Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Se trata de desarrollar dinámicas de información constante sobre posibilidades de acuerdos, con trazados específicos, valoración de las posibilidades técnico-académicas, aplicaciones acordes a las expectativas de los docentes y grupos de trabajo locales.

Objetivos

- Asistir en el diseño de pautas e instancias de acuerdos de cooperación técnica.

Subprograma Operativo 35:

Taller de capacitación para la Cooperación Internacional en distintos puntos focales

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La universidad como pluralidad de conocimientos y como agente formador y trasmisor de los mismos posee una multiplicidad de formas de abordar una problemática y de desplegar acciones remediales ágiles, creativas y en consonancia con las particularidades del momento en el cual se requieren. Además posee la capacidad de sensibilizar y diseminar conceptos y apropiarse de realidades a fin de transformarlas en respuestas. Por tanto, esto debe ser parte de las tareas de capacitación intrauniversidad como forma de puesta en valor de los mismos y con el propósito de desarrollar cooperación duradera, crear valor añadido para las instituciones participantes, estimular el intercambio de expertos y proporcionar una plataforma para la obtención de financiación internacional.

Objetivos

- Preparar y establecer propuestas conjuntas para cooperación internacional.
- Contribuir en el establecimiento de planes de trabajo acorde a una cooperación duradera.

Programa General 4.2.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

Este Programa corresponde a la gestión de las actividades de vinculación y transferencia que se desarrollan en la UNLP, con una clara intención de llegar al fortalecimiento y reproducción de las mismas mediante un contacto fluido con los actores sociales, políticos e institucionales de la comunidad nacional e internacional, utilizando procedimientos estandarizados, respetando los protocolos internacionales y registrando en forma efectiva las transferencias de conocimientos para su posterior análisis estadístico.

Objetivos

- Impulsar las relaciones institucionales dando respuesta adecuada a las convocatorias que recibe permanentemente la UNLP y manteniendo una iniciativa de diálogo con las organizaciones gubernamentales, empresariales y del tercer sector.
- Sistematizar y difundir los convenios marco que la UNLP acuerda con todas esas organizaciones.
- Administrar, con sentido de seguimiento normalizado de evolución, las actividades de vinculación y transferencia.

Programa Específico 4.2.1.

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La representación institucional en los múltiples y variados eventos en los cuales la UNLP es invitada a participar, requiere de una organización y capacidad de respuesta que no siempre está al alcance de las máximas autoridades de esta casa. Por otro lado, el mantenimiento del diálogo con entidades gubernamentales, privadas o del tercer sector, la participación en sus eventos y los auspicios que puedan llevarse adelante, sirven para que la UNLP siga siendo vista como una Institución objetiva y prestigiosa, con capacidad para aportar conocimiento y, fundamentalmente, de comprometerse e involucrarse con la realidad y las necesidades de la sociedad

Objetivos

- Incentivar los contactos con asociaciones civiles, organizaciones estatales y empresariales.
- Mantener una agenda abierta en lo relativo a las problemáticas que plantean estas organizaciones.
- Trabajar en conjunto, buscando que la relación se establezca mediante proyectos concretos.

Subprograma 4.2.1.1.

Representación Institucional en eventos diplomáticos y protocolares

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La UNLP recibe frecuentes invitaciones que requieren observar protocolos establecidos. Las distintas instancias de diálogo, los acuerdos de cooperación mutua y las relaciones fructíferas de larga duración, se alcanzan con una participación adecuada en eventos que se organizan fuera de la planificación de actividades de la UNLP. Resulta necesario entonces reservar una cierta capacidad para atender estas relaciones.

Objetivos

- Fortalecer la Representación Institucional de la UNLP en este tipo de eventos.

Subprograma Operativo 36:

Atención de misiones diplomáticas por embajada

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La atención de las misiones diplomáticas debe contribuir a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico, en cuanto a acrecentar el prestigio y el reconocimiento de la UNLP en el concierto internacional.

Objetivos

- Desarrollar el material de presentación institucional acorde a este tipo de eventos.
- Sistematizar y mantener actualizado el registro de temas tratados en el seno de las reuniones.
- Mantener informadas a las áreas pertinentes sobre los temas que resulten de su interés, o eventuales acciones a emprender.

Subprograma Operativo 37:

Participación en eventos protocolares de las IES y del Ministerio de Educación (CIN)

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Relaciones Internacionales.

Descripción y Fundamentación

La participación en eventos protocolares de las IES y del Ministerio de Educación (CIN) debe consolidar el posicionamiento institucional de la UNLP ante estos organismos.

Objetivos

- Facilitar y dinamizar, a través de fluidos canales de coordinación, la necesaria interacción de la UNLP con las IES y la CIN.
- Mejorar continuamente la vinculación con las IES y la CIN
- Sistematizar y mantener actualizado el registro de temas tratados en el seno de las reuniones.
- Mantener informadas a las áreas pertinentes de la UNLP sobre los temas que resulten de su interés, o, eventuales acciones a emprender.

Subprograma 4.2.1.2.

Refuerzo de vinculaciones con las Cámaras Empresarias de producción y servicios

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

El desarrollo cuanti-cualitativo de las relaciones entre la Universidad y las distintas organizaciones representativas del accionar empresarial es la base para el desarrollo y ejecución de acciones de transferencia que sinergicen el vínculo UNLP - Comunidad Empresarial.

Objetivos

- Incrementar, a través de un activo accionar, las relaciones con Cámaras y organizaciones empresarias de producción y servicios.
- Detectar demandas potenciales en materia de VyT y mantener actualizado este registro.
- Desarrollar e incentivar las vinculaciones efectivas con las Cámaras que posibiliten a sus asociados recibir de la UNLP acciones de transferencia y/o colaboración.

Subprograma Operativo 38:

Difusión de las actividades de VyT para la búsqueda de proyectos conjuntos

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

La correcta comunicación y difusión de las acciones de VyT que la UNLP tiene la capacidad de ejecutar es el instrumento idóneo para que la comunidad empresarial tenga respuesta a sus necesidades en la materia.

Objetivos

- Participar activamente en exposiciones y/o eventos empresariales de trascendencia.
- Sistematizar y registrar las necesidades de transferencia detectadas en los respectivos eventos.
- Mantener permanentemente comunicados a los referentes de las Unidades Académicas, Institutos o Laboratorios sobre las potenciales demandas de VyT detectadas.

Subprograma Operativo 39:

Tramitación de las solicitudes de auspicio por parte de la UNLP

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

La UNLP recibe de Instituciones oficiales, cámaras empresariales y de otras organizaciones representativas del accionar productivo y social, frecuentes solicitudes de auspicio que requieren, a partir de su análisis, de una respuesta específica a lo solicitado.

Objetivos

- Sistematizar y registrar las solicitudes de auspicio.
- Mantener permanentemente comunicados a los referentes de las Unidades Académicas, Institutos, Laboratorios y Centros sobre los requerimientos de auspicios.

Subprograma 4.2.1.3.

Mantenimiento de vínculos con Colegios y Asociaciones de profesionales

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

El fortalecimiento permanente de los vínculos entre la UNLP y los Colegios y Asociaciones representativas de las distintas profesiones es la base para armonizar las acciones VyT que realiza la UNLP con el fin de darle a las mismas una correcta orientación.

Objetivos

- Incrementar, a través de un activo accionar, las relaciones con Colegios y Asociaciones Profesionales
- Incrementar los convenios con Asociaciones profesionales.
- Desarrollar ámbitos que permitan el intercambio de información en materia de acciones de transferencia.
- Mantener actualizado el registro de inquietudes y aportes que en materia de transferencia plantean los Colegios y Asociaciones profesionales.

Proyecto 40:

Inventario y análisis de asociaciones de profesionales con/sin convenio con la UNLP

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

La sistematización y registro de la información relacionada a las distintas asociaciones profesionales permite aumentar el conocimiento de la UNLP de las correspondientes incumbencias para así armonizar las acciones de transferencia.

Objetivos

- Desarrollar la base de registro de asociaciones profesionales.
- Releva y mantener actualizado el registro de asociaciones profesionales.

Subprograma Operativo 41:

Participación en Congresos y jornadas organizadas por los Colegios Profesionales

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

La participación en Congresos y Jornadas organizadas por los Colegios Profesionales debe consolidar la relación de colaboración y potenciar el accionar conjunto entre la UNLP y los Colegios Profesionales.

Objetivos

- Desarrollar fluidos canales de comunicación y coordinación que posibiliten una eficaz participación de la UNLP en las actividades que organicen los Colegios profesionales.
- Fortalecer, a partir de una activa participación en los eventos, la vinculación con los Colegios.
- Sistematizar y mantener actualizado el registro de temas tratados en el seno de los eventos.
- Mantener informadas a las áreas pertinentes de la UNLP sobre los temas que resulten de su interés para eventuales acciones a emprender.

Subprograma 4.2.1.4.

Promoción de vínculos con ONG

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

El fortalecimiento permanente de los vínculos entre la UNLP y las Asociaciones representativas de diversas manifestaciones de la sociedad civil conforma uno de los pilares que posibilita a la UNLP comprender, para así dar respuesta a través de acciones tanto de VyT como de Extensión, necesidades concretas de distintas organizaciones del tercer sector.

Objetivos

- Incrementar, a través de un activo accionar, los vínculos y relaciones con Asociaciones, Fundaciones, Mutuales y organizaciones cooperativas.
- Incrementar los convenios con ONG
- Desarrollar y mantener actualizado el registro de ONG
- Desarrollar ámbitos que permitan el intercambio de información en materia de acciones de transferencia y de extensión

Proyecto 42:

Llamado a asociación ONG – UNLP para futuras convocatorias por áreas temáticas

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

La UNLP, por intermedio de sus proyectos y programas de extensión, efectúa convocatorias para la presentación de proyectos. Con la finalidad de ampliar la base de ONG elegibles, este proyecto prevé, a través de la evaluación de la información disponible, sugerir la postulación ONG para ser tenidas en cuenta en las correspondientes convocatorias.

Objetivos

- Evaluar permanentemente las necesidades de fortalecimiento de las ONG registradas.
- Desarrollar un eficaz vínculo de comunicación y coordinación con la Secretaría de Extensión para el tratamiento de las necesidades de fortalecimiento y las potenciales áreas temáticas a desarrollar en las convocatorias a proyectos o programas.
- Registrar y mantener actualizado las acciones, proyectos o programas que se impulsan.

Programa Específico 4.2.2.

REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE CONVENIOS

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Internacionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

La UNLP se vincula de manera permanente con Universidades Nacionales y Extranjeras, con distintos estamentos del Estado Nacional, Provincial y Municipal y con la sociedad en general, a través de la instrumentación de Convenios de Cooperación, los cuales se concretan a Instancias de las Unidades Académicas o a requerimientos de la contraparte. La Dirección de Convenios lleva a cabo el análisis legal de los mismos, coordinando y acordando con la contraparte la redacción definitiva y la firma de los convenios. Asimismo, resulta necesario mantener y hacer visible la base de convenios para que pueda ser aprovechada por toda la comunidad universitaria.

Objetivos

- Favorecer la integración plena de la UNLP con todas las organizaciones de la sociedad.
- Desarrollar una base de convenios eficaz y moderna, de amplio acceso a toda la UNLP.
- Registrar y mantener actualizada la base histórica de los convenios que se suscriben.

Subprograma 4.2.2.1.

Reordenamiento de la Implementación de Convenios Interinstitucionales

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Internacionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

La implementación de los convenios en toda la UNLP requiere un reordenamiento en todas las vías de gestión de los mismos, ya sean estas desde las Unidades Académicas, los requerimientos de contraparte o a partir de gestiones de la misma Presidencia. La normalización de los procedimientos, el registro conveniente de los convenios y la capacitación para activar y mantener registro actualizado es una meta que debe ser alcanzada a corto plazo.

Objetivos

- Ordenar la gestión de todo tipo de convenio que suscriba la UNLP con procedimientos normalizados y coherentes con las características del vínculo realizado.
- Desarrollar un manual de procedimientos que permita la gestión ordenada de convenios.

Proyecto 43:

Elaboración de un manual de procedimientos para la gestión de convenios

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Internacionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

En virtud del permanente requerimiento por parte de las Facultades, Colegios y Centros de Investigación, dependientes de la UNLP, a través de sus autoridades y/o docentes investigadores sobre los pasos para llegar a la suscripción de convenios; y frente a la inexistencia de procedimientos comunes para concretar los mismos y a la confusa información existente en las Unidades Académicas, es necesario la redacción de un manual de procedimientos que supla las falencias detectadas.

Objetivos

- Brindar a la comunidad universitaria en general normas claras para gestionar y suscribir convenios.

Proyecto 44:

Taller de capacitación para el uso de herramientas procedimentales

Responsable: Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

El conocimiento del uso de herramientas procedimentales es de vital importancia para los responsables de Convenios en cada Unidad Académica sobre los distintos pasos a seguir para la concreción de los correspondientes instrumentos legales. Se realizarán reuniones informativas y de asesoramiento con los distintos representantes.

Objetivos

- Capacitar para el manejo ordenado de toda la normativa y procedimientos para la firma de convenios en todas las dependencias de la Universidad.

Subprograma Operativo 45:

Actualización permanente de la normativa vinculada a la Cooperación

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Internacionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

Se analiza exhaustivamente y en forma permanente toda la normativa sobre cooperación existente en el país y en los países con los cuales la UNLP realiza mayores intercambios de alumnos y/o docentes.

Objetivos

- Conciliar las Normas Nacionales e Internacionales vinculadas a la cooperación con las de la UNLP, a efectos de lograr mayor utilidad en la aplicación de las mismas.

Subprograma 4.2.2.2.

Fortalecimiento del programa de pasantías

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

Los Convenios de Pasantías tienden a que los alumnos regulares de las distintas Unidades Académicas se vinculen con Organismos Públicos y/o privados proporcionando a los mismos la posibilidad de adquirir experiencia laboral como complemento a su Educación Universitaria.

Objetivos

- Lograr la inserción de mayor cantidad de alumnos en el mercado laboral tanto público como privado, a fin de fortalecer los conocimientos adquiridos en la universidad, incrementando a tal fin las relaciones con el sector privado.

Subprograma Operativo 46:

Coordinación con la SPU para el mantenimiento de la base de datos de pasantes

Responsable: Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

Con motivo de la sanción de la nueva ley de pasantía N° 26.427 y su reglamentación, se implementó en la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) un registro de Convenios de Pasantías Universitarias, instrumentado por el Sistema de Información Universitario, dependiente del Consorcio SIU, siendo la Dirección de Convenios la responsable ante la SPU de la información que deba proporcionar la UNLP.

Objetivos

- Disponer de una base de datos de todas las empresas que proporcionan pasantías, como así también los datos de los alumnos que las realizan.

Subprograma Operativo 47:

Convocatorias a empresas interesadas en recepción de pasantes con requisito PPS

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

Se trata de un programa de convocatoria a empresas privadas y reparticiones del estado que estén dispuestas a recibir pasantes cuyas carreras obligan a una práctica profesional supervisada. Siendo este un requisito que forma parte de los estándares a cumplir en los procesos de acreditación, se hace cada vez más importante contar con un banco de entidades a tal fin que puedan ser aprovechadas por los estudiantes de carreras acreditadas.

Objetivos

- Organizar y gestionar una convocatoria de entidades receptoras de pasantes.

Subprograma 4.2.2.3.

Difusión de la base de datos de convenios

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

La difusión de la base de datos de los convenios que suscribe la UNLP requiere de un proceso de informatización que aproveche los contenidos actuales pero que a la vez permita una amplia difusión por todos los canales de comunicación disponibles.

Objetivos

- Difundir la base de convenios para que esta sea fácilmente accesible a toda la comunidad de la UNLP y a terceros interesados en la cooperación.

Subprograma Operativo 48:

Creación y administración de la base de datos de convenios

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

La Dirección de Convenios desde hace años viene llevando a cabo una base que permite ver datos de los convenios firmados con los siguientes campos, a saber: contraparte, Unidad Académica participante (en el caso de Anexos o convenios específicos), objeto, fecha de firma, período de vigencia y número de expedientes. La base ha sido actualizada con la colaboración de la Dirección del Portal Universitario, a fin de que la misma pueda ser utilizada por otros usuarios. Por otro lado, existen convenios que se manejan en otras Unidades Académicas e incluso en otras direcciones de la UNLP. Se necesita entonces integrar esta información para que la misma se mantenga coherente y útil a los fines de una evaluación de los progresos que se alcanzan en esta maestría.

Objetivos

- Integrar bases de diferentes fuentes y crear una base única de convenios.
- Mantener y hacer visibles esta base en los medios de comunicación disponibles.

Subprograma Operativo 49:

Visualización y actualización de la base de datos de convenios en la web

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

Ante la intensa requisitoria, por parte de la comunidad universitaria en general, sobre información de convenios firmados se hace necesario disponer de la misma en el Portal de la UNLP y en el de las distintas Unidades Académicas.

Objetivos

- Publicar en el Portal de la UNLP y/o de sus Unidades Académicas el listado de todos los convenios suscriptos a fin de que todos aquellos que necesiten información sobre qué convenios ha suscripto la Universidad pueda disponer de ella con solo acceder al Portal.

Subprograma Operativo 50:

Construcción y seguimiento de indicadores de la actividad de convenios

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

El número de convenios firmados no es el único indicador de progreso que puede exhibirse para demostrar el avance de la UNLP en la integración con la sociedad.

Objetivos

- Analizar la base de datos unificada y realizar estudios estadísticos descriptivos de las actividades de vinculación de la UNLP.
- Informar sobre los sectores más pujantes y más débiles en la cooperación en la cual interviene la UNLP.

Programa Específico 4.2.3.

ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

La diversidad y la dinámica de los temas que abarcan las actividades de vinculación y transferencia obligan a prever una estructura de atención de los flujos de información, compromisos asumidos y de permanente revisión de las tendencias de evolución de los resultados y progresos. Esto implica que además de las acciones que se plantean en el Programa General de Transferencia (punto 4.3), es necesario contar una administración que efectivice el seguimiento y registro de actividades, los productos que se van obteniendo y la evaluación ex post a través de encuestas y consultas a los receptores de los trabajos.

Por otro lado, este programa cumple con el compromiso de dirigir parte de los esfuerzos en desarrollar la VyT a concretar proyectos con compromiso social. Para lograr esta encomienda se hace necesaria la articulación con las áreas de Ciencia y Técnica, Extensión y, en particular, una relación estrecha con el Consejo Social de la UNLP.

Objetivos

- Dotar a la UNLP de una organización que impulse proyectos de Transferencia con compromiso social.
- Monitorear y analizar el progreso de las actividades de VyT

Subprograma 4.2.3.1.

Promoción de Proyectos Institucionales con compromiso social

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

Desde el lanzamiento de esta nueva gestión se ha insistido en que la UNLP, en su rol de generadora y divulgadora de conocimientos, no sólo debe abocarse a expandir su oferta y responder a lo que le solicitan sino a hacer lo necesario para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas. Los proyectos con compromiso social tienen como misión retomar la iniciativa en la búsqueda de soluciones o desarrollos que tiendan a cumplir con las mejoras que se demandan desde la comunidad.

Objetivos

- Impulsar y gestionar, con apoyo estatal y la contribución de múltiples unidades académicas, proyectos con características distintivas en lo referido al compromiso social de sus objetivos.

Subprograma Operativo 51:

Articulación con el Consejo Social de la UNLP

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

Para llevar adelante los proyectos institucionales con compromiso social (PICCSO) resulta necesario basarse en la selección de temas prioritarios que impulse el Consejo Social de la UNLP. Se prevé entonces asistencia a sus sesiones y un continuo diálogo con los coordinadores de ese foro.

Objetivos

- Establecer una línea de trabajo para los PICCSO que resulte acorde con las conclusiones del Consejo Social de la UNLP.

Subprograma Operativo 52:

Articulación con las Secretarías de CyT y Extensión para colaborar en la identificación de temas prioritarios para futuras convocatorias de proyectos

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

Habitualmente, tanto la Secretaría de Ciencia y Técnica como la de Extensión convocan a la presentación de proyectos por áreas de interés temática. Esta forma de convocar reúne las intenciones que se trabajan en la formación de los PICCSO. Resulta entonces la fase previa de acreditación de los proyectos un requerimiento de calidad de las presentaciones que puede ser aprovechada independientemente de si el mismo resulta subsidiado o no. Partes o toda presentación pueden resultar entonces ser la fuente de preparación de los PICCSO, toda vez que son premiadas aquellas propuestas en las que intervienen más de una unidad académica

Objetivos

- Rescatar y reimpulsar proyectos de convocatorias anuales que pueden llegar a servir a los fines de un proyecto (PICCSO).
- Interactuar con ambas Secretarías en futuras convocatorias.

Subprograma Operativo 53:

Convocatoria a proyectos en el marco del Convenio con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

En el año 2009, la UNLP ha firmado con el Ministerio citado un acuerdo para la presentación de proyectos de interés para el desarrollo del país. Para dar oportunidad de participación a todas las unidades académicas, se llevara a cabo un programa de convocatoria con base preestablecidas dirigidas a conformar un PICCSO.

Objetivos

- Convocar y gestionar proyectos PICCSO en el marco del convenio mencionado.

Subprograma Operativo 54:

Convocatoria a proyectos en el marco del Convenio con el Ministerio de Agricultura

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

La UNLP ha firmado recientemente un acuerdo para la presentación de proyectos de interés en el área de desarrollos agroproductivos con el Ministerio mencionado. Para dar oportunidad de participación a todas las unidades académicas, se llevara a cabo un programa de convocatoria con base preestablecidas dirigidas a conformar un PICCSO.

Objetivos

- Convocar y gestionar proyectos PICCSO en el marco del convenio mencionado.

Subprograma Operativo 55:

Promoción de iniciativas de proyectos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

En diferentes convenios marco con las estructuras gubernamentales de la Provincia de Buenos Aires se encuentra un campo propicio para la realización de proyectos PICCSO.

Objetivos

- Promover proyectos PICCSO en el territorio bonaerense.

Subprograma Operativo 56:

Promoción de iniciativas de proyectos en la Región de Gran La Plata

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Vinculación Tecnológica y Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Existe una larga trayectoria de colaboración con las gestiones municipales de la región. En conjunto con las direcciones que poseen mayor experiencia en estas relaciones se promoverán proyectos PICCSO locales.

Objetivos

- Promover proyectos PICCSO en el ámbito local (Municipio de La Plata) y regional.

Subprograma 4.2.3.2.

Implementación de un Sistema de Monitoreo de las actividades de VyT

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

Como en el caso de la base de datos de convenios, estas actividades de Vinculación y Transferencia (VyT) requieren de un medio por el cual se efectivice el registro institucional de los vínculos establecidos, el constante seguimiento que permita evaluar la importancia de las transferencias efectuadas, el control de gestión que obliga la Ord. 219 y la no menos importante evaluación del progreso de las VyT en todas las unidades académicas donde estas se desarrollan.

Este sistema no es incompatible con las bases de datos en funcionamiento y a optimizar en otras áreas (Convenios, Registros de PI, etc.) y funcionaría como soporte integrador de todas ellas. El nivel de acceso a los diferentes campos de información se encontrará restringido a los usuarios calificados, respetando así cláusulas de confidencialidad, propiedades intelectuales compartidas y otros tipos de protección de conocimientos regidos por las leyes vigentes tanto nacionales como internacionales. Además será el administrador de contenidos de los documentos de trabajo interno y de los protocolos externos, facilitando así la difusión de la VyT en toda la UNLP.

Objetivos

- Desarrollar y poner en funcionamiento un sistema de monitoreo de las actividades de VyT.
- Organizar relevamientos permanentes de estas actividades y publicar los resultados de su evolución.
- Crear una base de datos integradora y conectada en red con otras bases.
- Administrar contenidos de documentos de trabajo interno y de relaciones externas a la UNLP como medio para difundir las actividades de VyT.
- Generar un sector visible de todas estas actividades en el portal web de la UNLP.

Subprograma Operativo 57:

Seguimiento de la aplicación de la Ordenanza 219 de la UNLP

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

A partir de los relevamientos efectuados y de la constante actualización del sistema de monitoreo de VyT se procurará hacer el seguimiento de las Transferencias, materializando el registro de las mismas contando con la colaboración de los responsables de las Unidades Ejecutoras y de las Unidades Académicas o incluso del Presidente de la UNLP, dado que éstos se encuentran comprendidos dentro del alcance de esta ordenanza con obligación de informar a los Consejos Directivos o Consejo Superior, respectivamente.

Objetivos

- Instrumentar el seguimiento de la aplicación de la Ordenanza 219 en todo el ámbito de la UNLP y en todos los aspectos que especifica esta norma vigente.

Subprograma Operativo 58:

Creación e implementación de un sistema de administración de contenidos para todas las áreas vinculadas a la Secretaría de Relaciones Institucionales

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia.

Descripción y Fundamentación

Esta iniciativa forma parte del sistema de monitoreo de las actividades de VyT y se trata específicamente de un sistema de administración de información interna y externa que pondrá en intercomunicación real a todos los actores del área.

Objetivos

- Desarrollar, poner en funcionamiento y mantener un sistema de administración de contenidos para el monitoreo de todas las actividades de VyT desarrolladas por la UNLP.

Subprograma Operativo 59:

Relevamiento permanente de las actividades de VyT en la UNLP

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

- Para poder alimentar el sistema de seguimiento de las actividades de VyT hace falta mantener un constante relevamiento en todas las unidades ejecutoras de proyectos. El trabajo en red con las mismas y la remisión normalizada de informes seguramente facilitará el desarrollo de esta tarea. Analizar los resultados del relevamiento y tender a su difusión interna, será una forma de garantizar transparencia en la gestión, demostrar la utilidad de lo informado y servir al posicionamiento de las unidades ejecutoras en el medio externo.

Objetivos

- Implementar un relevamiento de actividades de VyT vía una red de información protocolarizada.
- Analizar los resultados del relevamiento y difundirlos internamente.

Subprograma Operativo 60:

Creación de un base de datos de VyT y puesta en marcha en el Portal web de la UNLP

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

A todo lo expuesto con anterioridad se agrega la materialización de una base de datos de las actividades de VyT, su acceso desde el portal de la UNLP y un grado de actualización a probables usuarios calificados que estará acorde con su función y necesidad de información. Aquí rigen también las restricciones lógicas pactadas por convenio entre las partes.

Objetivos

- Desarrollar e implementar su visualización en la web, una base de datos de las actividades de VyT que refleje la verdadera oferta tecnológica y de transferencia de conocimientos que se dispone en todo momento en la UNLP.

Subprograma 4.2.3.3.

Desarrollo de Indicadores de progreso de las actividades de VyT

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

El progreso de una diversidad tan amplia de actividades de VyT, no puede ser medido sólo por el incremento del número de convenios o de transferencias realizadas a lo largo del tiempo. La calidad y naturaleza de los trabajos que se realizan, las metodologías y herramientas que se utilizan también pueden ser analizadas en función del tiempo para detectar avances significativos en la vía que va desde la consolidación del conocimiento hasta la aplicación o el aprovechamiento directo del mismo por parte del receptor. Además, se impone aquí la comparación estandarizada de estas tareas con otras Universidades Nacionales y del extranjero, a efectos de situar cualitativamente el grado de desarrollo que alcanza la VyT en la UNLP y cuáles son las áreas en las cuales ella se destaca. Sólo basta con considerar que existen transferencias de conocimientos muy bien logrados y de modesto presupuesto que terminan teniendo un alto impacto distributivo en la sociedad y viceversa.

Objetivos

- Analizar las características de las actividades de VyT para conformar índices de calidad y progreso de esta forma de asociación de la UNLP con la sociedad.
- Producir análisis intrínsecos a la actividad de VyT y comparar su impacto en el medio productivo, social y ambiental.

Subprograma Operativo 61:

Trabajo integrado de presentaciones de VyT en la Expouniversidad

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Vinculación Tecnológica y Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

La realización anual de la Expouniversidad es una oportunidad para evaluar los verdaderos resultados de una transferencia de conocimientos que se expresa no sólo como un avance

tecnológico y que sí termina, en la mayoría de los casos, afectando directa o indirectamente a la cultura donde el desarrollo se aplica. La Expouniversidad es una experiencia en escala reducida del impacto que producen en la sociedad los desarrollos que se transfieren y, por tal motivo, se justifica intentar medir cada año ese efecto.

Objetivos

- Participar en la Expouniversidad para realizar una evaluación ex post de las actividades de VyT.
- Lograr instalar una premiación de la participación en la Expouniversidad con un reconocimiento expreso por parte de la UNLP a las unidades ejecutoras que más se destaquen en la práctica de VyT y difundir sus actividades en los medios de comunicación.

Subprograma Operativo 62:

Registro y análisis estadístico de las actividades de VyT con publicación de índices de progreso

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

El perfeccionamiento de las actividades de VyT se puede lograr evaluando su evolución temporal mediante los indicadores adecuados. Para esto se necesita registrar y analizar estadísticamente ciertas variables elegidas como testigos de progreso. Posteriormente, la publicación de los resultados conduce a nuevas consideraciones y va testificando la incidencia de políticas de fomento de la actividad.

Objetivos

- Evaluar estadísticamente los índices de progreso de las actividades de VyT.
- Publicar un informe bianual de resultados.
- Elaborar conclusiones y recomendar acciones futuras.

Subprograma Operativo 63:

Creación e implementación de una encuesta a receptores de proyectos de VyT y publicación de resultados estadísticos

Responsable: Secretaría de Relaciones Institucionales, Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Relaciones Institucionales.

Descripción y Fundamentación

Como parte de los ciclos evolutivos de la calidad de los trabajos de transferencia se debe contar con la opinión de los destinatarios de esos desarrollos. Esto no es una fórmula de publicidad del tipo "satisfacción del comitente". La intención es detectar si el receptor puede aprovechar todas las facetas del desarrollo y si el mismo podría haber sido aprovechado, por ejemplo, por un número mayor de destinatarios potenciando así la transferencia.

Objetivos

- Diseñar y mantener vigente el muestreo de opinión de los receptores de proyectos.
- Analizar estadísticamente los datos relevados y publicar los resultados.
- Insertar este análisis en la implementación de políticas activas para este sector de VyT.

Programa General 4.3.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Asuntos Municipales, Dirección de Convenios y Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La Transferencia de conocimientos ha sido siempre una de las conexiones más fluidas que mantuvo la UNLP con la sociedad, influyendo decididamente en su desarrollo y en la calidad de vida de sus integrantes.

En algunas Unidades Académicas de la UNLP esta tradición ya lleva más de seis décadas de producción continua y fructífera de conocimientos puestos al servicio de organismos públicos, empresas privadas y entidades del tercer sector, llegando así a todo el territorio nacional y sus habitantes. También se reportan casos en que estos asesoramientos, desarrollos y manifestaciones culturales han trascendido fuera de los límites del territorio argentino.

El justo reconocimiento de estas actividades en el Estatuto vigente de la UNLP, significa a la vez un gran desafío en la forma de evolucionar en el campo de la Transferencia, acompañándola con la normalización, transparencia y pertinencia que merece en todos sus procedimientos una vez que se han afirmado los puentes de vinculación con las entidades receptoras.

Este programa general contempla tres líneas de trabajo que tienen que ver con la gestión de la innovación y el desarrollo tecnológico, la transferencia al sector público y privado por medio de asistencias técnicas y la correspondiente protección de los conocimientos que se desarrollan en la UNLP bajo los criterios establecidos por las normativas locales e internacionales.

En las tres líneas de trabajo se establecen programas permanentes de difusión y capacitación (interna y externa) de la actividad, asesoramiento y asistencia técnica en la gestión de la transferencia, así como también la capacidad de responder a la demanda del medio externo vía la articulación de trabajo en conjunto de distintas unidades ejecutoras de las Facultades, Centros e Institutos de I+D o por medio de la derivación directa a los responsables de cada Unidad Académica.

Por último, no dejar de señalar la conexión íntima que tiene este programa con los dos anteriores (Cooperación internacional y Vinculación Institucional) toda vez que las estrechas y armónicas relaciones con todos los sectores de la vida nacional y la sociedad en general, permiten detectar falencias, conflictos y necesidades en las que seguramente la UNLP puede colaborar en su objetiva resolución y con el apuntalamiento singular que, según ya se mencionó, le proporciona su experiencia en este campo.

Objetivos

- Consolidar a la Transferencia de Conocimientos como una vía más de directa comunicación y colaboración de la UNLP con la sociedad toda, promoviendo siempre la mejora de la calidad de vida de sus miembros.
- Afianzar los procedimientos para transferir conocimientos, promoviendo la normalización, la transparencia y la pertinencia de lo actuado por las diferentes unidades ejecutoras.
- Posicionar a la UNLP como institución orientadora de la Transferencia de conocimientos en el ámbito local, regional y nacional.
- Actualizar permanentemente su oferta tecnológica, poniendo a disposición de la sociedad su capacidad de juicio objetivo e innovación en el conocimiento demandado, protegiendo a los mismos adecuadamente y detectando, con un análisis objetivo previo, los logros y deficiencias en el cumplimiento de esas finalidades.
- Promover las condiciones más favorables posibles para que los referentes y expertos de la UNLP, tanto en los planos nacional como internacional, prosigan con su tarea de difusión, capacitación y ejecución de las actividades propias de la Transferencia de Conocimientos, tan válidas e importantes lo son las actividades de Docencia, Investigación y Extensión.

Programa Específico 4.3.1.

GESTIÓN DEL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Desde la UNLP, se vienen desarrollando actividades en el marco de programas orientados a fortalecer el desarrollo local. Se ha puesto énfasis en la gestión para formar emprendedores, crear y fortalecer empresas innovadoras, colaboración en agrupamientos tanto productivos como de servicios y participar en organizaciones institucionales que promueven el desarrollo local.

Los procesos de preincubación son aquellos que van desde que un emprendedor tiene una idea para crear una empresa hasta que ésta se constituye. La idea es ofrecer apoyos (capacitación mediante talleres y asesoramiento) para que se pueda fortalecer el nacimiento de nuevos emprendimientos. A posteriori se ofrecen tutorías personalizadas para la implementación del plan de negocio.

En cuanto al proceso de innovación tecnológica hay que tener en cuenta que en nuestra región el proceso de desindustrialización comienza en los años 60 con el cierre de los frigoríficos y en los 80/90 con el proceso de privatización, desregulación y sobre todo por la apertura económica. La industria local no pudo aprovechar la ventaja competitiva de tener en la región una alta concentración de institutos de I+D y del conocimiento en general, ni de contar la población con mayor proporción de graduados universitarios de la Provincia. La industria local no estaba preparada para la competencia internacional. Las acciones de este programa comprenden también la forma de incorporar valor agregado a las empresas de menor tamaño relativo de la región como forma de aumentar su competitividad en forma genuina y sostenible. El incremento de la competitividad se producirá mediante un proceso de relacionamiento de las empresas de los aglomerados industriales regionales con los grupos de I+D de la UNLP y en general de otras instituciones científicas regionales

Objetivos

- Profundizar la relación e interacción de la Universidad con los sectores productivos, colaborando en la obtención de nuevos desarrollos y tecnologías, así como en la identificación y adaptación de nuevas tecnologías disponibles.
- Brindar herramientas para la creación de empresas, apoyando emprendimientos, asesorando técnicamente en el desarrollo, tanto en los aspectos económicos y financieros como profesionales.
- Mejorar la competitividad de las MiPyME regionales por medio de la incorporación de innovación tecnológica a sus procesos.

Subprograma 4.3.1.1.

Promoción de Competencias Emprendedoras (preincubación y asesoramiento posterior)

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Los nuevos escenarios laborales exigen desarrollar determinadas capacidades y competencias personales, técnicas y gerenciales como: la comprensión de técnicas y herramientas ajenas a nuestra formación básica, la gestión de equipos de trabajo a partir del ejercicio moderado del poder y técnicas de negociación, etc. La educación está requiriendo, además de calificación tecnológica, nuevas maneras de trabajar, visiones más amplias y compartidas.

Objetivos

- Desarrollar capacidades y competencias individuales y grupales para emprender, y generar nuevos emprendimientos innovadores tanto personales como asociativos.

Subprograma Operativo 64:

Taller de “Formación de emprendedores y creación de empresas”

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

El curso está orientado al desarrollo y creación de emprendimientos innovadores, complementando las actuales carreras de grado con una formación orientada a satisfacer tanto las naturales inquietudes y ambiciones personales como las necesidades sociales, institucionales y empresariales.

Esta destinado a todos aquellos graduados que quieran desarrollar sus capacidades emprendedoras y/o formular su plan de negocio. La modalidad es de Taller Presencial, con actividades a distancia. El Taller que se ofrece fue desarrollado por el Programa Emprendedor en Red.

Objetivos

- Desarrollar capacidades individuales y grupales para emprender.
- Alentar el desarrollo y la creación de emprendimientos que se sustenten en la aplicación intensiva de conocimientos.
- Crear un ambiente en el cual se generen oportunidades de nuevos emprendimientos individuales o asociativos.

Subprograma Operativo 65:

Tutorías personalizadas a egresados del taller de emprendedores

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Oferta de tutorías personalizadas para la elaboración del plan de negocio para los emprendedores que realizaron el Curso-Taller de Postgrado "Formación de emprendedores y creación de empresas".

Objetivos

- Asistencia para la formulación del plan de negocio para la creación de empresas.

Subprograma Operativo 66:

Asesoramiento para la presentación de proyectos en el programa "Emprendedor XXI"

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Para apoyar el desarrollo profesional de los jóvenes universitarios y de los recién graduados argentinos, dos entidades de carácter social sin fines de lucro, La Caixa de Barcelona y Banco Credicoop, se asociaron junto a Universidades y Organismos del Estado Nacional para implementar en Argentina el programa Emprendedor XXI.

Es un punto de encuentro en Internet que brinda herramientas para la creación de empresas, apoyando emprendimientos, generando espacios de oportunidades, asesoramiento en el desarrollo y todos los medios necesarios para su concreción, tanto económicos como profesionales.

Objetivos

- Brindar asesoramiento y las herramientas necesarias para la realización de proyectos, analizando la viabilidad técnica de los planes de negocio, para la obtención de financiamiento mediante líneas blandas definidas especialmente para el Programa Emprendedor XXI, para la puesta en marcha o el despegue de empresas de estudiantes avanzados, docentes y graduados recientes de la UNLP.

Subprograma Operativo 67:

Asesoramiento para la presentación de proyectos en el programa "PRODER"

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Con la finalidad de complementar las opciones que el Banco de la Nación Argentina ofrece a las micro, pequeñas y medianas empresas, se ha implementado el Programa para el Desarrollo Regional y Sectorial (PRODER), con la propuesta de brindar financiamiento a proyectos productivos que no son sujetos tradicionales de crédito. La Dirección de Vinculación Tecnológica (DVT) se encuentra acreditada en el Programa PRODER.

Objetivos

- Brindar asesoramiento y las herramientas necesarias para facilitar el acceso al financiamiento de las inversiones requeridas para la consolidación y/o la expansión de iniciativas productivas desarrolladas por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) que integran las diversas economías regionales del país.

Subprograma 4.3.1.2.

Vinculación e innovación tecnológica con PyMES.

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Este programa propone trabajar en forma permanente con Instituciones y empresas de la región del Gran La Plata y con el sector productivo para el desarrollo y fortalecimiento de las PyMES y coordinar en forma permanente la ejecución de proyectos relacionados con la producción.

La actividad de la vinculación tecnológica debe verse como un camino de doble vía. Por un lado, buscar metodologías de acercamiento del producido en la UNLP al sector privado de las PyMES en condiciones de apropiarse del mismo. Por otro, establecer contacto con estas empresas de manera de conocer sus demandas, necesidades e inquietudes y satisfacer así sus requerimientos tecnológicos. Para esto se jerarquiza la relación con las Instituciones intermedias, como la Unión Industrial, Cámara de Comercio, Federación Económica, Municipios de la Región (en particular con las secretarías de producción), Consejos Consultivos, etc.

Objetivos

- Generar un canal de comunicación permanente que permita vincular el conocimiento innovador generado en la UNLP con el sector productivo, y al mismo tiempo identificar las necesidades y requerimientos que permitan reorientar o adecuar proyectos de investigación y la formación de jóvenes profesionales.
- Mantener la presencia institucional de la UNLP con los actores relacionados con la producción, de manera de contar en forma precisa y actualizada con información acerca de sus necesidades.

Subprograma Operativo 68:

Observatorio PyME regional Este de la Provincia de Buenos Aires

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Los Observatorios PyME Regionales se constituyen a partir de Pactos Territoriales entre universidades, líderes empresarios y gobiernos municipales. El propósito de los Observatorios es proveer a los responsables de políticas públicas, a las organizaciones del sector privado y a los centros de formación profesional, información comparable sobre la pequeña y mediana empresa que posibilite el análisis de sus capacidades y limitaciones.

El 7 de Junio de 2006 tuvo lugar en la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la firma del Pacto Territorial para el Desarrollo Productivo del Observatorio PyME Regional Este de la Provincia de Buenos Aires, en el cual estuvieron presentes y firmaron el mismo, el Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, el Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, el Director de la Università degli Studi di Bologna - Representación en Buenos Aires -, el Intendente de La Plata y el Presidente de la Unión Industrial del Gran La Plata.

Además, asistieron a la firma del Pacto, Intendentes y funcionarios de los Municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Chascomús, Punta Indio, Magdalena, San Vicente y General Paz, como así también el vicedirector de la Università degli Studi di Bologna, Representación en Buenos Aires, y el Director Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hicieron presentes representantes y autoridades de Cámaras, Empresas e Instituciones de la Provincia de Buenos Aires, entre ellas, el Presidente de la Federación Empresaria de La Plata, el Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, el Presidente de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, Bolsa de Comercio de La Plata, Cámara de Comercio e Industria de La Plata, Banco Credicoop, OSDE, REPSOL YPF, Cámara de la Producción y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, Astillero Río Santiago, Asociación de Industriales de la Provincia de Buenos Aires, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, Universidades, Banco Provincia de Buenos Aires, etc..

Objetivos

- Realizar un diseño más ajustado de políticas regionales, evaluar su desempeño empresarial, y conocer el papel que juegan en los mercados de factores, bienes y servicios en la región y las necesidades que generan. También detallar las características, problemas y expectativas de la geografía industrial de los distritos de Berisso, Brandsen, Chascomús, Ensenada, General Paz, La Plata, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio y San Vicente, generando información confiable para el diseño de políticas públicas y acciones privadas.

Subprograma Operativo 69:

Articulación con la base de datos de VyT para el sector Oferta Tecnológica

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

La gran cantidad de conocimientos que actualmente se desarrollan en las Universidades Públicas, sumado a las experiencias que muchas de ellas han acumulado en cuanto a transferencia de tecnología, condujo a los responsables de las áreas de vinculación, nucleados en la Red VITEC, a debatir la necesidad de concentrar el universo de la Oferta Tecnológica en un mismo espacio (página WEB de la Red VITEC). Así, luego de evaluar las posibilidades existentes, se concluyó que la creación de un Programa de carga virtual de la Oferta Tecnológica facilitaría la búsqueda de información y el contacto con los sectores productivos.

Este programa fue creado en el marco de las acciones de la Red VITEC, con el fin de generar un espacio virtual en el cual la Oferta Tecnológica de las Universidades pudiera ser visualizada y capitalizada en su vínculo con los sectores productivos.

Hasta el presente, la carga de datos en la base de la Red VITEC ha avanzado muy poco en cubrir todas las posibilidades que brinda la UNLP, por lo que se espera con este programa poder darle un mayor impulso y grado de cobertura a la información ya disponible. Asimismo, se trabajará sobre la articulación de los campos de esta base de datos tecnológicos con la correspondiente base de todas las actividades de VyT, resultando la primera un submenú dedicado al sector "Oferta Tecnológica" de la UNLP.

Objetivos

- Lograr que la Oferta Tecnológica de la UNLP sea visualizada e impacte en el sector productivo.
- Compatibilizar esta información con la base de datos de actividades de VyT que generará la UNLP y será visible en su portal web.

Subprograma Operativo 70:

Formación de recursos humanos para la Innovación (GeTec)

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

En conjunto con la Facultad de Ingeniería se está en la creación de una carrera de Gerente Tecnológico en el marco de la convocatoria GeTec del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. A través de esta propuesta, se busca contribuir a una mayor especialización de recursos humanos comprometidos con el desarrollo socio-productivo, que sostengan como eje vertebrador de su accionar la transformación y dinamización de la estructura productiva regional.

Objetivos

- Formar especialistas en vinculación y gestión tecnológica, dirigido a empresarios, profesionales, funcionarios, investigadores y tecnólogos que intervengan en los sistemas de innovación regionales (empresas, sistema científico tecnológico, organizaciones intermedias y del Estado).

Subprograma 4.3.1.3.

Generación de emprendimientos tecnológicos para el desarrollo regional

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Una de las máximas aspiraciones de la UNLP en el área de la vinculación tecnológica es la generación de emprendimientos tecnológicos en áreas novedosas. El concepto involucra directamente a aquellos investigadores que a partir de sus proyectos identifiquen área de vacancia que puedan permitir el establecimiento de emprendimientos con conocimiento intensivo. Actualmente existen opciones de financiamiento, incluso dentro del sistema científico tecnológico nacional, que promueven estas acciones. La UNLP, a través de la Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y la Dirección de Vinculación Tecnológica, ofrece acompañar el inicio de estas actividades colaborando en el armado del plan de trabajo, analizando alternativas de financiamiento e incubando el proyecto.

Objetivos

- Colaborar en la constitución de emprendimientos tecnológicos con participación directa de investigadores, mediante la implementación de mecanismos ad-hoc, como la modalidad de spin-off.
- Fortalecer el desarrollo productivo y la competitividad de la región a través de la incorporación de valor asociado a la innovación de productos y servicios, y la integración de Redes asociativas que consoliden sus cadenas de valor.

Subprograma Operativo 71:

Evaluación de cadenas productivas para la región

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

En las cadenas productivas de relevancia regional se identifican los objetivos específicos y las acciones requeridas para mejorar el entramado productivo y el fortalecimiento empresario mediante la vinculación con centros tecnológicos.

Objetivos

- Brindar asesoramiento técnico en lo referido a la evaluación crítica y las propuestas de mejora en la gestión del apoyo de las PyMEs.

Subprograma Operativo: 72

Búsqueda y difusión de financiamiento específico de proyectos de base tecnológica

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Las líneas de acción propuestas requieren financiamientos específicos. Por ejemplo el dictado de los cursos de emprendedores, la incubación, la creación de empresas, los spin-off. Este programa deberá mantener actualizada una base de datos con la oferta de financiación de los distintos organismos: SeCyT, bancos, ONG, cooperación internacional, etc. Además, se brinda asesoramiento para la gestión de financiamiento específico desde la web de la DVT.

Objetivos

- Contar con una oferta ordenada, clasificada y actualizada que permita orientar la búsqueda de financiamiento para los proyectos de base tecnológica.
- Brindar un servicio permanente en la web de la DVT para la gestión de los financiamientos requeridos.

Subprograma Operativo 73:

Promoción de Polos y Parques Tecnológicos en la región

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Generar ventajas competitivas para favorecer la interacción, el desarrollo productivo, el nacimiento y radicación de nuevas empresas, en un marco de integración con el sector académico, creando más oportunidades para alumnos y egresados y promoviendo el desarrollo de la industria, en un ambiente de cooperación con los planes estratégicos de las instituciones que intervienen y en particular las del Estado.

Como ejemplo de lo enunciado precedentemente, en la ciudad de La Plata se creó el Foro Informático cuya decisión fue la de constituir un Polo Informático. La DVT participó en la creación de ese Polo Tecnológico, denominado Polo Informático de La Plata, una Asociación Civil sin fines de lucro, con la finalidad de favorecer el desarrollo del sector informático y de comunicaciones y en los segmentos relacionados, tanto en la región, como en el posicionamiento nacional e internacional.

Objetivos

- Elaborar una visión estratégica del sector en la región, para ello deberá generarse el consenso entre los sectores gubernamentales, del conocimiento y el empresarial, articulando sus acciones, implementando acciones conjuntas y monitoreando su cumplimiento.
- Promover el desarrollo del sector informático en La Plata, con una visión estratégica del mismo en la región, mediante la articulación con los entes gubernamentales, del conocimiento y el empresarial.

Subprograma 4.3.1.4.

Trabajo en red para incentivar las actividades de innovación y transferencia de tecnologías.

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

La red, entendida como forma de colaboración asociativa y horizontal entre instituciones universitarias, o entre ellas y los sectores públicos y privados, de carácter cooperativo y sumativo, constituye una herramienta potente y probada para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la formación y la investigación así como para el desarrollo institucional.

Al favorecer estructuras más flexibles, las redes permiten extender y diversificar actividades, experimentar nuevos desarrollos y compartir riesgos, potenciando los propios perfiles de cada institución universitaria y generando a la par la provisión de nuevos servicios y competencias, antes fuera de su alcance individual, como consecuencia de la sinergia producida.

Objetivos

- Promover la constitución y fortalecimiento de redes entre instituciones universitarias argentinas y extranjeras que fortalezcan el desarrollo de las actividades de innovación y transferencia tecnológica.
- Facilitar el desarrollo y afianzamiento de actividades académicas en red con instituciones universitarias argentinas y extranjeras, en el área de innovación y transferencia de tecnologías.

Proyecto 74:

“UNILAB + MADRI+D: Formación y Sensibilización de Recursos Humanos para el Fortalecimiento Técnico - Metodológico”.

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

El presente proyecto se enmarca dentro de las estrategias de internacionalización de las universidades argentinas, tendientes a consolidar los logros de la cooperación en el ámbito de la educación superior a través de la formalización de actividades en la materia.

El sistema universitario argentino cuenta con una sólida capacidad para el desarrollo de actividades de prestación de servicios tecnológicos en una amplia diversidad de áreas. Esta capacidad sustentada en las actividades de docencia, investigación y extensión, se ve potenciada por extensos procesos de desarrollo y consolidación de vínculos con el medio, constituyendo la base para el progreso competitivo de los laboratorios universitarios.

Objetivos

- Aplicar los lineamientos principales de los resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos Redes I y Redes II para lograr la profundización transversal de aspectos relacionados a las áreas de Formación y Sensibilización de RRHH y Fortalecimiento Técnico y Metodológico; y promover el intercambio de experiencias y la capacitación de RRHH entre ambas redes para fortalecer y hacer efectivo los acuerdos alcanzados en el marco de la firma de la carta de intención mutua UNILAB y MADRI+D.

Proyecto 75:

Red de Universidades para el Desarrollo de las Capacidades Metrológicas y de Calidad de sus Laboratorios

Responsable: Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Las Universidades cuentan actualmente con una política funcional a los fines de consolidar la proyección internacional de las mismas, transformándolas en actores cada vez más activos en el escenario internacional, procurando con ello, promover la integración en aquellos espacios que ofrecen oportunidades de crecimiento a partir de la promoción, el intercambio, y la cooperación universitaria internacional. La Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad de La República han puesto énfasis en alentar una participación activa en la Internacionalización de la Educación a través del trabajo en Red con otras Instituciones de Educación Superior.

La idea es que los laboratorios de las distintas universidades que conforman el grupo Montevideo, puedan trabajar articuladamente en Red, procurando el desarrollo de proyectos de investigación y aplicación en forma conjunta, generando a su vez un espacio de intercambio de experiencias que favorezcan la movilidad de docentes y estudiantes, y el desarrollo de diseños curriculares en aquellas universidades donde aún no se ha avanzado en este sentido. La formación de recursos en el campo de la "Metrología y Calidad" es un factor estratégico para el desarrollo nacional y regional.

Objetivos

- Establecer una red de Universidades para el fortalecimiento de la enseñanza y la investigación en metrología y la aplicación de normas de calidad en los laboratorios universitarios.
- Establecer intercambio, virtual y personal, entre las universidades participantes, a fin de realizar un intercambio de las experiencias y del grado de desarrollo, que las temáticas tienen en las mismas, tanto desde lo estrictamente curricular, como de las actividades en cátedras y laboratorios.
- Establecer pautas de acciones conjuntas tendientes a fortalecer la enseñanza en cada universidad sobre la aplicación de las normas de calidad y metrología en la gestión y ensayos de laboratorios.

Subprograma Operativo 76:

Participación en la Red VITEC (CIN) y en la RTA

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Particularmente la Red de Vinculación Tecnológica (Red VITEC) está conformada por las Universidades e Institutos Universitarios Nacionales que componen el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

La DVT tiene no sólo una participación activa en dicha red, sino que además ocupa lugares de responsabilidad en la comisión ejecutiva de la misma. También participa en la Red Tecnológica Argentina (RTA).

Objetivos

- Optimizar los esfuerzos de las Áreas de Vinculación para potenciar el aporte de conocimientos y la cooperación de las Universidades Nacionales con los sectores sociales, productivos y gubernamentales, a fin de mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo.

Programa Específico 4.3.2.

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Asuntos Municipales y Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

A partir de la intensificación de los vínculos de la Universidad con los gobiernos locales, las empresas y las ONG, se ofrecen distintos servicios universitarios y se receptan demandas de transferencias altamente especializadas como la investigación aplicada o la asistencia técnica, o del tipo sistematizado como ensayos, calibraciones y certificaciones.

En ese sentido, el programa canaliza estas demandas al conjunto de las Unidades Académicas donde se desarrolla una amplia gama de líneas de investigación y desarrollo vinculados a problemáticas locales: bienestar social; educación; empleo; producción; turismo; salud pública; seguridad; gestión de las organizaciones; capacitación de recursos humanos; comunicación y diseño; cultura; medio ambiente; infraestructura de servicios; vivienda, ordenamiento urbano y territorial, tratamiento de residuos, entre otras.

Objetivos

- Difundir las actividades que pueden realizarse desde las distintas Unidades Académicas.
- Receptar las demandas que se dirigen a la Universidad desde el sector público y privado y articular las distintas Unidades Académicas capaces de resolverlas.

Subprograma 4.3.2.1.

Articulación y difusión de servicios universitarios

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Vinculación Tecnológica y Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

El conjunto de Unidades Ejecutoras pertenecientes a las Unidades Académicas, Centros de Investigación e Institutos de la UNLP que prestan servicios a terceros deben poder articularse para responder más eficientemente a las demandas de aquellos.

En muchas oportunidades se compite desafortunadamente entre ellas o por falta de interrelación se pierden oportunidades de actuar ante un caso muy complejo. La difusión de los servicios universitarios que presta la UNLP no sólo sirve para que su oferta se conozca en el medio externo sino que incentiva la sinergia entre grupos.

Objetivos

- Promover el conocimiento de las capacidades instaladas y la experiencia de las Unidades Ejecutoras de la UNLP a fin de potenciar las actividades de transferencia.

Subprograma Operativo 77:

Articulación con la base de datos de VyT en el sector servicios universitarios

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Vinculación Tecnológica y Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Este programa contempla el desarrollo de una parte de la base de datos de VyT que se refiere al sector "Servicios Universitarios", haciendo visible la oferta de transferencias altamente especializadas y/o sistematizadas de la UNLP.

También se relaciona con el programa de relevamiento permanente de las actividades de VyT, incorporando en este caso los servicios que se prestan a terceros y que se rigen por la Ordenanza 219 de la UNLP.

Objetivos

- Relanzar y perfeccionar la base de datos de servicios universitarios de la UNLP.
- Articular sus campos con el sistema de base de datos de VyT, bajo el submenú o sector "Servicios Universitarios".

Subprograma Operativo 78:

Difusión del Sistema de Información Universitario (SIU)

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

El SIU (Sistema de Información Universitaria) desarrolla soluciones informáticas para la gestión universitaria. Este sistema es aplicable a otras instituciones de similar complejidad, permitiendo replicarlo y adaptarlo a distintas necesidades de gestión.

En ese marco, se difunden los servicios del SIU, aplicables a Organismos Públicos y otros organismos de gobierno, a través de distintos medios (web UNLP, folletería, presentaciones, etc.).

Objetivos

- Difundir los servicios del SIU a organismos públicos.

Subprograma 4.3.2.2.

Asistencia técnica a demandas específicas del sector público

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Asuntos Municipales y Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

En lo que concierne a transferencias altamente especializadas se cuentan con los programas de asistencia técnica que el sector público demanda en forma permanente. Son numerosos y altamente calificados los ejemplos que puede exhibir la UNLP en este rubro.

No obstante, la demanda del sector público debe ser primero respaldada por convenios o contratos de transferencia y luego organizada de acuerdo al grado de complejidad que ella presente. Para esto se han previsto dos modos de actuación, trabajando en red con varias unidades cuando la temática es muy amplia, inter o multidisciplinaria o de largo plazo, o dirigiendo la misma a la Unidad Académica de mayor pertinencia con la temática abordada.

Objetivos

- Receptar y organizar la demanda de Asistencia Técnica por parte del sector público de acuerdo a sus características y complejidad.

Subprograma Operativo 79:

Organización y administración de la Asistencia Técnica en trabajos multidisciplinarios.

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Asuntos Municipales y Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

Cuando las características y complejidad de una demanda de Asistencia Técnica por parte del Sector Público amerite la participación de varias unidades ejecutoras, la Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, en conjunto con la DVT, la DAM y la DPI, darán curso a dicha solicitud corroborando que ya se hayan cumplido los pasos previos de firma de un convenio marco entre las partes y comenzará con el convenio específico de la transferencia. Para ello organizará y administrará toda la Asistencia Técnica haciéndose responsable solidario de los trabajos a ejecutar y previendo adecuadamente la protección de los conocimientos así transferidos.

Objetivos

- Organizar y administrar la Asistencia Técnica demandada por el sector público para la realización de trabajos multidisciplinarios.

Subprograma Operativo 80:

Articulación de la Asistencia Técnica con las Unidades Académicas.

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Asuntos Municipales y Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

Cuando la demanda de Asistencia Técnica por parte del Sector Público sea muy específica y esté claramente destinada a la temática abordada frecuentemente por una Unidad Académica, la misma será derivada directamente al responsable de la misma tal cual lo establece el Art. 14 de la Ord. 219 de la UNLP. En este caso, el programa prevé realizar el registro correspondiente de la actividad, asesorar en el capítulo convenios y tomar debida nota de lo informado por el responsable de la Unidad Académica a su Consejo Directivo.

Objetivos

- Articular la demanda de Asistencia Técnica por parte del sector público con la Unidad Académica pertinente.

Subprograma 4.3.2.3.

Apoyo a la Gestión pública municipal y regional

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Este Programa articula distintas líneas de acción vinculadas a la producción y transferencia de herramientas y tecnologías de planificación y gestión, como ser:

- Plan Estratégico de Desarrollo Local Sustentable
- Plan y Código de Ordenamiento Urbano y Territorial
- Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Presupuesto Participativo
- Programas y Proyectos de Preinversión: Productivo / Infraestructura
- Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos
- Sistema de Medición de Desempeño de la Gestión Municipal
- Tablero de Comando de la Gestión Municipal
- Observatorio de Calidad de Vida.

Objetivos

- Tiene por objetivo brindar asistencia en el diseño e implementación de herramientas y tecnologías de planificación y gestión para la promoción del desarrollo local y el fortalecimiento y la modernización del Estado Municipal, a través de equipos interdisciplinarios integrados por especialistas de las distintas Unidades Académicas de la Universidad, coordinados institucionalmente por la Dirección de Asuntos Municipales (DAM).

Subprograma Operativo 81:

Plan Estratégico de Desarrollo Local Sustentable

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Formulación de un Plan Estratégico Participativo para la promoción del desarrollo local sustentable, con acento en las dimensiones: socio-cultural; económico-productiva; urbano-ambiental y de la gestión, con vistas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Se aplican metodologías y herramientas para la definición de un diagnóstico, pronóstico y árbol estratégico consensuados: visión, misión, ejes estratégicos, objetivos particulares, programas y proyectos, aplicando instrumentos como Marco Lógico.

Objetivos

- Brindar asistencia técnica a Organismos Públicos en materia de Plan Estratégico de Desarrollo Local Sustentable.

Subprograma Operativo 82:

Plan y Código de Ordenamiento Urbano y Territorial

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Formulación de un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, para orientar el ordenamiento integral del territorio, formular los proyectos para la transformación de la ciudad y definir los procedimientos (modalidades e instrumentos) para orientar la gestión del territorio, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En particular se elabora un Código de Ordenamiento Urbano y Territorial para la regulación urbanística, de acuerdo a las leyes vigentes de ordenamiento territorial y usos del suelo.

Objetivos

- Brindar asistencia técnica a Organismos Públicos en materia de Plan y Código de Ordenamiento Urbano y Territorial.

Subprograma Operativo 83:

Plan Estratégico de Seguridad Vial

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Formulación de un Plan Estratégico Participativo de Seguridad Vial, con el objetivo de reducir las tasas de siniestralidad y promover el mejoramiento de la gestión, las infraestructuras y la conducta de los usuarios, junto a una más efectiva asistencia a las víctimas y la implementación de sistemas de levantamiento y monitoreo permanente de información accidentalológica.

Se aplican metodologías y herramientas para la definición de un diagnóstico, pronóstico y árbol estratégico consensuados: visión, misión, ejes estratégicos, objetivos particulares, programas y proyectos, aplicando instrumentos como la metodología del Marco Lógico.

Objetivos

- Brindar asistencia técnica a Organismos Públicos en materia de Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Subprograma Operativo 84:

Presupuesto Participativo

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Formulación del Presupuesto Participativo, en la búsqueda de estimular la participación ciudadana, favorecer una más justa distribución del presupuesto y optimizar la eficacia de las políticas públicas. Se aplican metodologías y herramientas para la definición participativa de: las demandas sociales, las prioridades de la comunidad, la asignación de fondos por proyectos, el presupuesto municipal y el control ciudadano.

Objetivos

- Brindar asistencia técnica a Organismos Públicos en materia de Presupuesto Participativo.

Subprograma Operativo 85:

Programas y Proyectos de Preinversión: Productivo / Infraestructura

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Formulación de Programas y Proyectos para la gestión de financiamiento en organismos nacionales e internacionales, que promuevan la implementación de políticas de desarrollo local sustentable y apoyen programas y proyectos orientados a fortalecer los sectores productivos y a diseñar obras de infraestructura, que induzcan el crecimiento de la economía local, regional, provincial y nacional.

Objetivos

- Brindar asistencia técnica a Organismos Públicos en materia de Programas y Proyectos de Preinversión: Productivo / Infraestructura.

Subprograma Operativo 86:

Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos Municipales

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Capacitación en las metodologías necesarias para diseñar proyectos del plan de gestión municipal y sus respectivos planes de monitoreo y evaluación. Se aplica la metodología de Marco Lógico, útil para mejorar el diseño y la ejecución de proyectos, requerida por organizaciones nacionales e Internacionales de Financiamiento y Desarrollo, para el financiamiento y seguimiento de proyectos.

Objetivos

- Brindar asistencia técnica a Organismos Públicos en materia de Diseño, Monitoreo y Evaluación de Proyectos.

Subprograma Operativo 87:

Sistema de Medición de Desempeño de la Gestión Municipal

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Diseño de un sistema de indicadores para el monitoreo y evaluación del desempeño de la gestión municipal. Se aplica la metodología SINDES, entendida como una herramienta de medición y evaluación, que contribuye a la toma de decisiones, incrementa la eficiencia y eficacia operativa de los servicios y mejora la comunicación de los resultados, fomentando la transparencia y la mejora continua del gobierno municipal.

Objetivos

- Brindar asistencia técnica en materia de Sistema de Medición de Desempeño de la Gestión Municipal.

Subprograma Operativo 88:

Tablero de Comando de la Gestión Municipal

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

Implementación de un Tablero de Comando, que aporte la información indispensable para monitorear el plan de gobierno y las políticas públicas municipales, permitiendo conocer en forma continua, el logro, desvío o incumplimiento de los resultados previstos, y así tomar a tiempo las medidas correctivas necesarias. Se aplican metodologías y herramientas para la definición del plan de gestión y la rendición de cuentas por resultados.

Objetivos

- Brindar asistencia técnica a Organismos Públicos en materia de Tablero de Comando de la Gestión Pública.

Subprograma Operativo 89:

Observatorio de Calidad de Vida

Responsable: Dirección de Asuntos Municipales.

Descripción y Fundamentación

La implementación de un Observatorio de Calidad de Vida en la región Gran La Plata, aportó la información indispensable para tener un conocimiento preciso de la realidad ambiental, social y económica del territorio. Esta experiencia es replicable en esta misma región como continuidad de lo actuado y en otras regiones como plataforma competitiva que posibilite el desarrollo local.

Objetivos

- Brindar asistencia técnica a Organismos Públicos en materia de desarrollo y puesta en marcha de un Observatorio de Calidad de Vida para la región.

Subprograma 4.3.2.4.

Canalización de Transferencias de conocimientos al sector privado

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Dentro de las transferencias altamente especializadas se cuentan con los programas de asistencia técnica que el sector privado demanda. Se agregan en muchos casos los servicios sistematizados como ensayos, calibraciones y certificaciones. Para que la UNLP responda a la demanda del sector privado debe ser ésta primero respaldada por convenios o contratos de transferencia y luego organizada de acuerdo al grado de complejidad que ella presente. Para esto se han previsto dos modos de actuación, trabajando en red con varias unidades cuando la temática es muy amplia, inter o multidisciplinaria o de largo plazo, o dirigiendo la misma a la Unidad Académica de mayor pertinencia con la temática abordada y las capacidades instaladas.

Objetivos

- Receptar y organizar la demanda de Asistencia Técnica y Transferencias sistematizadas por parte del sector privado de acuerdo a sus características y complejidad.

Subprograma Operativo 90:

Organización y administración de la Asistencia Técnica en trabajos multidisciplinarios

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Al igual que las demandas desde el sector público, cuando la Asistencia Técnica requerida por un privado sea de alta complejidad o de plazo prolongado, se tratará de minimizar los riesgos de su ejecución haciendo intervenir a un grupo coordinado de unidades ejecutoras.

Objetivos

- Organizar y administrar la Asistencia Técnica a privados en temáticas multidisciplinarias.

Subprograma Operativo 91:

Articulación de la Asistencia Técnica con las Unidades Académicas

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Vinculación Tecnológica.

Descripción y Fundamentación

Cuando el privado requiere una Asistencia Técnica que resulta francamente abordable por una Unidad Académica, la misma será derivada al responsable con registro y seguimiento de la actividad.

Objetivos

- Articular servicios de Asistencia Técnica a privados con la Unidad Académica de la UNLP que resulte más pertinente a la temática a abordar.

Programa Específico 4.3.3.

PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTOS

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La UNLP, a través de su Dirección de Propiedad Intelectual (DPI) desarrolla acciones de asesoramiento, formación y gestión de todas las actividades vinculadas a la propiedad

intelectual de producciones científicas, tecnológicas y artísticas hacia el interior de la misma universidad. Desde su creación, la DPI ha contribuido a la elaboración de:

- La Ordenanza 275/07 del HCS sobre “Protección de los resultados de la investigación bajo las normativas de Propiedad Intelectual”;
- el Ordenamiento Jurídico para el Uso de las Marcas de la UNLP, incluido dentro del “Manual de Identificación Institucional” y
- “Directrices sobre Defensa de Tesis en ámbitos de Confidencialidad”.

Objetivos

- Afianzar la política de propiedad intelectual desarrollada, contribuyendo al resguardo, protección y comercialización o transferencia de los conocimientos y tecnologías generados en el ámbito Universitario.
- Continuar con la asistencia y capacitación en la temática a todas las áreas de la Institución, con especial énfasis en el área de investigación.

Subprograma 4.3.3.1.

Registro de activos de Propiedad Intelectual (PI)

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

El principio general con relación a la titularidad de las creaciones producto de las capacidades humanas es el de la “libre circulación del conocimiento y de las ideas”, salvo que alguien lo reivindique para sí utilizando algunos de los sistemas legales de apropiación. A fin de posibilitar a los generadores de estas creaciones la apropiación de los resultados de su trabajo (con la finalidad de posibilitar su efectiva transferencia al medio), los mismos deben cumplir con determinados requisitos establecidos en diversas leyes específicas.

Dentro de la categoría de los bienes inmateriales se encuentran los derechos de propiedad intelectual que comprenden los bienes inmateriales producto del intelecto, es decir, las creaciones humanas artísticas o literarias, los desarrollos científicos, invenciones e innovaciones tecnológicas, entre otras. Todos estos bienes pueden ser susceptibles de apropiación por parte del hombre, pero en los casos de los bienes inmateriales o intangibles los mismos sólo pueden ser apropiados a partir de su materialización.

La denominada Propiedad Intelectual se divide en dos grandes ramas: la Propiedad Industrial y la Propiedad Intelectual en sentido restringido, o Derechos de Autor y Derechos Conexos.

En la actualidad, al realizar la evaluación institucional de cada Universidad en relación a la verdadera capacidad de producción científico-tecnológica se tiene en cuenta conjuntamente con el análisis de todas las variables tradicionales, el número de activos de propiedad intelectual como patentes, marcas, variedades vegetales, derechos de autor.

El registro de los conocimientos y tecnologías es el paso final, una vez detectado un conocimiento protegible. Para ello se realiza, previamente a la solicitud de registro, un asesoramiento a investigadores, docentes, alumnos y personal de las distintas dependencias de la Universidad respecto de los pasos a seguir para el registro, según el tipo de obra o resultado.

Luego del análisis de cada caso, se procede a la presentación y seguimiento de las solicitudes de Registro y trámites complementarios en las distintas oficinas administrativas nacionales o internacionales. Los requerimientos y procedimientos de protección de la propiedad intelectual suponen diversos tipos de registros, dependiendo de las características de los bienes intelectuales producidos:

- Registro de Patentes: Dirección de patentes del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI).
- Registro de Marcas: Dirección de Marcas del INPI.

- Registro de Derechos de Autor, páginas Web y software: Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Registro de variedades vegetales: Instituto Nacional de Semillas (INASE).

Objetivos

- Proceder al registro de los conocimientos y tecnologías producidas por docentes, investigadores y personal de la UNLP, a fin de obtener un título de propiedad exclusivo para su uso y/o posterior transferencia.
- Viabilizar los trámites de gestión de la propiedad intelectual, de forma de evitar que los investigadores, docentes y personal usen su tiempo para trámites administrativos.

Subprograma Operativo 92:

Registro de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La DPI presta asesoramiento y asistencia legal y técnica para proceder al registro de Patentes y Modelos de utilidad en el INPI en un todo de acuerdo con la legislación vigente.

Objetivos

- Asesorar y asistir en el trámite de registro de patentes y modelos de utilidad.

Subprograma Operativo 93:

Registro de Marcas

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La DPI presta asesoramiento y asistencia legal y técnica para proceder al registro de Marcas en el INPI en un todo de acuerdo con la legislación vigente.

Objetivos

- Asesorar y asistir en el trámite de registro de Marcas.

Subprograma Operativo 94:

Registro de Derechos de Autor, páginas Web y Software

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La DPI presta asesoramiento y asistencia legal y técnica para proceder al registro de Derechos de Autor, páginas web y software en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en un todo de acuerdo con la legislación vigente.

Objetivos

- Asesorar y asistir en el trámite de registro de Derechos de Autor, páginas web y Software.

Subprograma Operativo 95:

Registro de Variedades Vegetales

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La DPI presta asesoramiento y asistencia legal y técnica para proceder al registro de Variedades Vegetales en el Instituto Nacional de Semillas (INASE), en un todo de acuerdo con la legislación vigente.

Objetivos

- Asesorar y asistir en el trámite de registro de Variedades Vegetales en el INASE.

Subprograma 4.3.3.2.

Asesoramiento y gestión de la PI en la UNLP

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La DPI presta asesoramiento jurídico especializado a los investigadores, docentes y alumnos de la UNLP sobre la mejor manera de proteger los resultados de sus trabajos bajo las normativas de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, derechos de obtentor sobre las variedades vegetales, diseños industriales, secretos industriales) y de transferirlos, según la naturaleza específica de los mismos.

Asimismo desde la DPI se presta asesoramiento o asistencia sobre gestión de propiedad intelectual a diversas Universidades Nacionales y Extranjeras con las cuales la UNLP tiene convenios de cooperación.

Objetivos

- Brindar, a través de la DPI, asistencia jurídica permanente y asistencia en la gestión de la PI a los docentes, investigadores y estudiantes de la UNLP que desarrollan tareas de producción científica, tecnológica y artística.

Subprograma Operativo 96:

Servicio de asesoramiento jurídico de la PI

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

El asesoramiento jurídico se presta en forma personal, a través de reuniones o visitas a los centros, institutos y laboratorios, o por correo electrónico. En ambos casos se realiza el envío de informes por escrito. El asesoramiento implica un análisis del caso y, a posteriori, la elaboración de un informe con la respuesta sobre la conveniencia o no de proteger y, en cada caso, bajo que instituto de la Propiedad Intelectual. La actividad de protección de los conocimientos se complementa con la preparación de la documentación necesaria que permita solicitar la protección, bajo los institutos de la propiedad intelectual en las diferentes oficinas administrativas. Luego de la presentación de la solicitud de protección se realiza un permanente seguimiento, hasta la obtención del título definitivo que otorga el derecho de propiedad absoluto y exclusivo sobre el conocimiento.

En relación con la transferencia, la forma jurídica que se adopte dependerá de la existencia actual de un tercero interesado en el conocimiento o tecnología, de la participación efectiva del mismo durante su desarrollo, o de una tercera parte ajena al proceso de generación de los conocimientos o tecnologías a transferir. En el caso de tratarse de desarrollos patentables se redactan acuerdos de confidencialidad para ser firmados entre los integrantes del grupo de investigación. Por otro lado, se toma intervención en relación a los acuerdos de confidencialidad que deben firmar los grupos o directores de instituto en relación a material o información recibida desde el extranjero.

Objetivos

- Mantener activo un servicio de asesoramiento jurídico en materia de la PI para todos los demandantes de esta protección de conocimientos en la UNLP.

Subprograma Operativo 97:

Servicio de búsqueda de información tecnológica

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

El concepto "Información Tecnológica" (IT) remite a la información proveniente del amplio campo de la tecnología, es decir, al conjunto de técnicas, conocimientos y procesos que sirven para el diseño y construcción de objetos a los fines de adaptar el medio ambiente y satisfacer necesidades humanas. La IT ha adquirido una creciente relevancia como factor estratégico de instituciones -públicas y privadas, grandes medianas y pequeñas- ya que permite mejorar el planteamiento de nuevos desarrollos e innovaciones y la gestión de proyectos tecnológicos.

Los documentos de patentes son, por definición, documentos de IT que describen la invención de forma tal que pueda ser replicada por un tercero versado en la materia. Además, contienen una descripción histórica que releva el estado de la técnica tanto de documentos de patentes anteriores como de bibliografía específica de la materia que se trate. Estos datos son de fundamental importancia para el receptor, pues le aportan una visión más amplia de la tecnología que la estrictamente referida a la invención descrita.

Por otro lado el constante aumento de volumen y continuo perfeccionamiento de las bases de datos internacionales de patentes, ofrece una herramienta de fácil acceso y valor inestimable para los científicos, sin perjuicio de su utilidad para otros profesionales.

La DPI brinda a numerosos investigadores, docentes y personal técnico, servicios de búsqueda de IT contenida en documentos de patentes disponibles en bases de datos nacionales e internacionales. Asimismo, durante la etapa de negociación contractual, para conocer el valor del conocimiento y/o tecnología a transferir (sea para fijar un precio determinado o los porcentajes de las regalías a percibir en caso que proceda) se procede a la tarea de valorización de los mismos. Esta tarea implica un proceso de búsqueda de información relativa a las tecnologías existentes en el mercado, el valor de las mismas y un análisis de los costos de inversión del conocimiento o tecnología a transferir. El servicio de búsqueda y análisis de IT vehiculiza diferentes necesidades y objetivos de diversos grupos y actores de la UNLP.

Objetivos

- Brindar a la comunidad de la UNLP servicios de búsqueda de IT contenida en documentos de patentes, disponibles en bases de datos nacionales e internacionales.
- Evaluar las posibilidades de patentamiento de desarrollos generados en dependencias de la UNLP;
- Delimitar del "estado de la técnica" en áreas del conocimiento;
- Determinar posibles infracciones a patentes de terceros;
- Resolver problemas tecnológicos específicos;
- Valorar tecnologías en el marco de una posible transferencia;
- Conocer el posicionamiento tecnológico de empresas o industrias con fines diversos.

Subprograma Operativo 98:

Articulación con la Gestión de Contratos de Transferencia en lo referente a la PI

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual y Dirección de Convenios.

Descripción y Fundamentación

La DPI colabora en la gestión y negociación de Contratos de Transferencia de Conocimientos y Tecnologías que se realizan a través de diferentes instrumentos jurídicos como: licencias de uso de patentes, acuerdos de transferencia de materiales y de tecnologías, transferencia de Know How, acuerdos de confidencialidad, contratos de edición, contratos de multiplicación de variedades vegetales, acuerdos de I+D+i conjunta con diferentes grupos de investigación nacionales e internacionales.

Una vez realizado el vínculo entre las partes, se interviene a los fines de acordar el tipo de acuerdo a firmar, los contenidos de los mismos, los conocimientos o tecnologías involucrados, las obligaciones que asumirán las partes y las contraprestaciones.

Para conocer el valor del conocimiento y/o tecnología a transferir (sea para fijar un precio determinado o los porcentajes de las regalías a percibir en caso que proceda) se procede a la tarea de valorización de los mismos. Finalmente, se procede a la redacción de los mencionados acuerdos específicos y se interactúa con la Dirección de Convenios en cuanto a la revisión final de su contenido. Una vez firmados, se realiza un seguimiento continuo a fin de corroborar su cumplimiento.

En relación con los Acuerdos de Confidencialidad, es decir aquellos que involucran el mantenimiento en secreto de determinados proyectos, investigaciones o resultados patentables, la firma de los mismos se realiza tomando en cuenta recaudos específicos:

- Previo a la negociación de los contratos de transferencia y/o de I+D, al momento de mostrar los conocimientos a la contraparte se firma un compromiso de confidencialidad sobre la materia.
- Se incorpora asimismo una cláusula de confidencialidad en los Acuerdos de I+D en relación con los futuros resultados obtenibles y durante un plazo específico de duración. Este plazo de duración de la confidencialidad dependerá de la patentabilidad o no del conocimiento obtenido.
- Asimismo, se les hace conocer a todo el personal implicado en el desarrollo del proyecto sobre esta obligación de secreto.

En relación con la defensa de tesis doctorales o de maestría cuyo contenido es confidencial, se aplican las "Pautas de Reserva de Confidencialidad durante la Defensa de Tesis", elaboradas por la DPI.

Objetivos

- Poner a disposición de la comunidad universitaria un área que cuenta con personal especializado en negociación y redacción de contratos tecnológicos, así como las consecuencias jurídicas relevantes frente a las transferencias o permisos de usos a terceras partes.
- Brindar asesoramiento permanente sobre aspectos jurídicos, económicos y estratégicos en el marco de negociaciones de contratos de transferencia de conocimientos y tecnologías, de manera tal de: velar por el resguardo de los derechos de la universidad y sus integrantes; prever debidamente todas las consecuencias relativas a los efectos jurídicos de los acuerdos y la consecuente responsabilidad jurídica que acarrearán, y cuidar que el trabajo de la universidad y sus integrantes se vea reflejado en una retribución justa.

Subprograma Operativo 99:

Actualización y mantenimiento de la Base de Datos de la PI en la UNLP

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

En cumplimiento del objetivo de la resolución N° 837 de la UNLP, la Dirección de Propiedad Intelectual lleva un registro actualizado de todos los resultados, presentados ante esta oficina, que se encuentran en trámite o que ya se encuentran protegidos por patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual (PI).

No se cuenta con información disponible de los resultados protegidos directamente por parte de investigadores de Centros, Institutos y Facultades dependientes de la Universidad Nacional de La Plata que no fueron comunicados a esta dirección.

Objetivos

- Recopilar y sistematizar la información sobre registros realizados, tanto antes de la creación de la DPI como durante la gestión de ésta, que hayan sido solicitados a nombre de la Universidad, o a nombre de Centros, Institutos o investigadores de sus dependencias.
- Constituir la base de datos en una herramienta de consulta permanente en el desarrollo de todos los subprogramas y de franca compatibilidad con otras bases de datos de la UNLP.
- Servir de referencia para construir futuros indicadores de gestión de PI.

Subprograma 4.3.3.4.

Difusión y capacitación en temas de PI.

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La relevancia que la PI ha adquirido en las universidades del país y del mundo, ha conllevado una mayor preocupación por la protección de los conocimientos y tecnologías. Esta protección abre mayores posibilidades de negociación y transferencia de los mismos.

En este contexto, una de las misiones de la DPI es evitar que por desconocimiento estas posibilidades se pierdan, o sean desaprovechadas. Por ello, esta Dirección ve necesario y estratégico llevar a cabo un programa de permanente difusión y capacitación para crear conciencia sobre la importancia de la protección de los conocimientos bajo el sistema de la Propiedad Intelectual, acercando herramientas básicas a investigadores, docentes, estudiantes avanzados y personal de la UNLP.

Esta acción se materializa en la realización de seminarios, jornadas o talleres dirigidos a la comunidad universitaria, sea a solicitud de cátedras específicas o de manera general a un público más amplio. A estos fines se utiliza también, la página web de la DPI, de creciente consulta por parte de la sociedad.

Asimismo, y en paralelo con las actividades destinadas a la comunidad universitaria, la DPI realiza de forma mensual jornadas-taller internas de capacitación, y también promueve la participación y asistencia a Cursos, Jornadas y Talleres organizados en otras instituciones con la finalidad de asegurar la formación continua de los integrantes del equipo de trabajo.

Cabe destacar la importancia de esta permanente actualización, dado que a partir de que los derechos de Propiedad Intelectual han sido incorporados en la estructura de la Organización Mundial de Comercio, esta disciplina presenta permanente variación jurídica, sin dejar de lado la permanente innovación en cuanto a las tecnologías.

Por ello, para satisfacer de manera idónea las demandas de la comunidad investigadora y de otros demandantes de los servicios que presta el área, es imprescindible la continua formación de los integrantes de la DPI en las nuevas prácticas y teorías que surgen dentro de la materia.

Objetivos

- Mantener un programa permanente de difusión y capacitación dirigida a investigadores, docentes, alumnos y personal de la UNLP, para la toma de conciencia sobre la importancia de la protección de la Propiedad Intelectual y/o el resguardo de confidencialidad, frente a la transferencia y difusión de los conocimientos y la producción tecnológica.
- Satisfacer los requerimientos de capacitación sobre temas específicos en las Unidades Académicas, Cátedras, Centros e Institutos de Investigación.
- Propender a la excelencia de las actividades desarrolladas por la DPI, a través de la capacitación interna permanente y continua a los integrantes del equipo de trabajo, de forma tal que puedan satisfacer de manera idónea las demandas de la comunidad investigadora y de otros demandantes de los servicios que presta el área.

Subprograma Operativo 100:

Actividades de difusión de la PI

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

En el programa de difusión de la PI ya se ha explicado detalladamente la importancia estratégica que tiene crear conciencia sobre la importancia de la protección de los conocimientos bajo el sistema de la Propiedad Intelectual, acercando herramientas básicas a investigadores, docentes, estudiantes avanzados y personal de la UNLP. Su publicación actualizada y consulta accesible desde el portal de la UNLP son los productos concretos de esta acción.

Objetivos

- Promover el conocimiento, por parte de la comunidad universitaria, de los marcos y normativas vigentes sobre la propiedad intelectual.
- Actualizar en forma permanente la documentación base de la PI y hacerla accesible desde el portal de la UNLP

Subprograma Operativo 101:

Actividades de capacitación en el ámbito de la UNLP

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

Esta acción se materializa en la realización de seminarios, jornadas o talleres dirigidos a la comunidad universitaria, sea a solicitud de cátedras específicas o de manera general a un público más amplio. A estos fines también se utiliza la página web de la UNLP, de creciente consulta por parte de la sociedad.

Objetivos

- Organizar y dictar frecuentes eventos de capacitación dirigidos a la comunidad de la UNLP.

Subprograma Operativo 102:

Actividades de capacitación interna en la Dirección de Propiedad Intelectual

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La DPI realiza en forma mensual jornadas-taller internas de capacitación, y también promueve la participación y asistencia a Cursos, Jornadas y Talleres organizados en otras instituciones con la finalidad de asegurar la formación continua de su plantel.

Objetivos

- Promover la formación continua de los integrantes de la DPI.

Proyecto 103:

“X Aniversario de la creación de la Dirección de Propiedad Intelectual”

Responsable: Prosecretaría de Vinculación y Transferencia y Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

Con motivo de celebrarse el décimo aniversario de la creación de la DPI, dando así inicio a una franca labor de desarrollo de la PI en la UNLP, se prevé la realización de un evento que participe a toda su comunidad para efectuar una recopilación de los avances en la materia.

Objetivos

- Organizar y concretar un evento conmemorativo del X Aniversario de la DPI en la UNLP.

Subprograma 4.3.3.5.

Mantenimiento de vinculaciones institucionales en temas de PI

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La DPI lleva a cabo sus actividades en el marco de políticas nacionales coordinadas en conjunto con el área de Propiedad Industrial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Esta coordinación se viabiliza a través de la participación en diferentes grupos de trabajos:

- “Red de Nodos de Gestión de la Propiedad Intelectual a nivel nacional”, (en formación desde 2005);
- “Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual”, creado por resolución SCTIP N° 1385 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación con la finalidad de brindar apoyo permanente a la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Cancillería Argentina en los temas de negociación de Propiedad Intelectual frente a los Organismo Internacionales (OMC, ALCA).

En el ámbito interuniversitario la DPI participó en la Red de Vinculación Tecnológica (Red VITEC) en calidad de miembro titular en la Comisión Ejecutiva, siendo coordinadora de las políticas de gestión de la PI en la Universidades que conforman la Red.

Esta última tarea se ha efectivizado a través de la participación y aportes, en la Honorable Cámara de Diputados, a los debates sobre la ley de biotecnología moderna, finalmente sancionada en el año 2007. Asimismo se ha contribuido con el desarrollo de dos trabajos de investigación para uso e implementación dentro de la Universidades Nacionales denominados: “Relevamiento de las normativas sobre Propiedad Intelectual”, y “Relevamiento y análisis cruzado de las normativas sobre Propiedad Intelectual y de Servicios Tecnológicos a Terceros en el ámbito de las Universidades Nacionales Argentinas, Parte 1”.

Además, a través de la DPI se han generado relaciones fluidas y estables con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), organismo internacional más importante sobre la materia, lográndose el compromiso de recibir apoyo y asistencia permanente a través del otorgamiento de cursos de formación, becas de especialización y asistencia financiera para proyectos de difusión de la Propiedad Intelectual y de servicios de información tecnológica.

En este contexto la DPI ha sido designada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, como Coordinador Universitario de Propiedad Intelectual para las Universidades Argentinas, en el marco del Proyecto Iniciativa Universitaria de la OMPI.

Finalmente, se generan en forma continua vinculaciones con Universidades Extranjeras, así como con Oficinas de Registros, que han posibilitado el intercambio de conocimientos y la asistencia recíproca en calidad de consultores expertos en la temática de la propiedad intelectual

Objetivos

- Mantener relaciones estables con los organismos nacionales e internacionales que entienden en la protección y transferencia de conocimientos.

Subprograma Operativo 104:

Relaciones institucionales nacionales en materia de la PI

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La DPI trabaja en conjunto con el área de Propiedad Industrial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Esta coordinación se viabiliza a través de la participación en diferentes grupos de trabajos.

Objetivos

- Participar, en representación de la UNLP, en la definición de políticas públicas nacionales sobre las diversas problemáticas relativas a la protección y transferencia de los conocimientos y tecnologías.

Subprograma Operativo 105:

Actividades de relaciones con redes internacionales de la PI

Responsable: Dirección de Propiedad Intelectual.

Descripción y Fundamentación

La DPI se relaciona con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), para recibir apoyo y asistencia permanente a través del otorgamiento de cursos de formación, becas de especialización y asistencia financiera para proyectos de difusión de la Propiedad Intelectual y de servicios de información tecnológica.

Asimismo, la DPI participa en la OMPI como Coordinador Universitario de Propiedad Intelectual para las Universidades Argentinas, en el marco del Proyecto Iniciativa Universitaria.

La DPI mantiene vinculaciones con Universidades Extranjeras y con Oficinas de Registros, que han posibilitado el intercambio de conocimientos y la asistencia recíproca en calidad de consultores expertos en la temática de la propiedad intelectual.

Objetivos

- Mantener relaciones fluidas con universidades extranjeras y organismo internacionales, a fin de intercambiar conocimientos y recibir apoyo y asistencia permanente para proyectos de difusión y capacitación en temas de PI y de servicios de información tecnológica.